

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la villa de Seseña, a 30 de enero de 2019, y siendo las 10:02 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D^a Silvia Fernández García
- D^a Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González de la Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

La concejal D^a Araya Ortega Domínguez no asiste a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM PP PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.

En el Preámbulo de la Constitución de 1978 se declara la voluntad de la Nación española de “garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes”; por tal razón, el artículo 1.1 CE considera como valores superiores del ordenamiento jurídico “la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”, de modo que en nuestro país se ha de asegurar que puedan convivir en libertad e igualdad personas que tengan opiniones políticas y convicciones ideológicas muy diferentes, siempre que respeten los derechos y libertades de los demás y se muevan dentro del marco constitucional y legalmente establecido.

Los símbolos nacionales reflejan quiénes somos, son expresión de la convivencia común de todos los ciudadanos a lo largo de la historia de España y nos identifican ante el resto del mundo. Representan la nación, como patria común e indivisible de todos los españoles, fomentan la adhesión emocional hacia nuestra patria y, al tiempo, muestran la diversidad y riqueza cultural de las Comunidades Autónomas, municipios, provincias e islas que la integran.

Tras la aprobación de la Constitución, la bandera, el escudo y el himno nacionales tienen regulado su uso. Así, la Ley 33/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, plasma la importancia de nuestro distintivo más conocido que simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores recogidos en la Constitución

Precisamente por la trascendencia que los símbolos nacionales y oficiales tienen en la sociedad, es necesario garantizar que las Administraciones Públicas mantengan la neutralidad institucional en su uso, puesto que están obligadas a ser objetivas y vincularse necesariamente a los principios de legalidad e interdicción de la arbitrariedad, tanto por mandato de la Constitución (artículos 9.3 CE y 103.1 CE), como en el caso de las entidades locales, por lo expresamente dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del régimen local.

Las instituciones deben ser un lugar de encuentro y de debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean y para ello es fundamental preservar la neutralidad, la objetividad y la imparcialidad. Los espacios públicos, nuestras plazas, nuestras playas, las rotondas, las calles públicas de Cataluña y del resto de España deben ser espacios de libertad, de convivencia, de neutralidad, pero el nacionalismo que gobierna pretende expulsarnos a los demócratas de nuestros pueblos, nos quiere fuera de nuestras fiestas mayores, fuera de la vida pública y desterrados, nos hacen el vacío social y también económico y cultural.

Para que el espacio público sea respetuoso con los valores y principios constitucionales, un lugar para la convivencia de todos los españoles, para la concordia y no para la desunión, el Grupo Municipal Popular de Seseña somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO. Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Buenos días. Primero decir que cuando se nos convocó a las Comisiones que se celebran previas al Pleno, y se nos mandó esta proposición, nos quedamos un poco perplejos porque entendemos que es una proposición fuera de lugar, utilizada por el Partido Popular, que más que buscar la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional, y los símbolos nacionales, lo que busca es crear un clima de crispación, que es una lucha que tenéis a ver quién es más español.

En 1978 con la Constitución se abrió una etapa en la cual todos los españoles y españolas nos involucramos con los símbolos, que son los de todos, y que el Partido Popular se quiere apropiarse. El Tribunal Europeo de derechos humanos ya ha dicho que el convenio europeo obliga a un amplio y generoso entendimiento de la libertad de expresión, una generosidad que la democracia española se puede permitir porque la grandeza y la fortaleza de la democracia no tienen rival. Eso es lo que dijo el Tribunal Europeo de derechos humanos.

El Tribunal de Estrasburgo ha dicho hace pocos meses que la libertad de expresión incluye informaciones e ideas favorables, inofensivas o indiferentes pero que también las que hieren ofenden o inoportunos.

Somos una sociedad democrática, lo que intentáis con esto, presentando esta proposición, es crear conflictos políticos y sociales, intentando buscar un beneficio partidista.

El Código Penal ya recoge y protege los símbolos, en la Ley 39/1981 del 28 de octubre, por el que se regula el uso de la bandera de España, de las otras banderas y enseñas, no sabemos qué artículo de esta ley queréis cambiar, si es el 2º, el 3º, el artículo 10º, la 2 y 3 que fueron anuladas, no sabemos cuál de los artículos queréis modificar.

Los socialistas apostamos por una democracia en la que el prestigio de las instituciones y de sus símbolos se construyan sobre el diálogo, el acuerdo y la convivencia pacífica pero no sólo sobre eso. Nada prestigia y enorgullece más a un país y a sus símbolos que el hecho de que pague más impuestos quien más tenga, que sus trabajadores tengan salarios dignos, que sus pensionistas tengan pensiones actualizadas y que sus jóvenes no tengan que buscarse la vida fuera de nuestras fronteras. Nada prestigia y enorgullece más a nuestro país y a sus símbolos, que el hecho de que sus científicos e investigadores no tengan que huir a otros países, que las personas dependientes reciban los cuidados que necesitan, que la sanidad sea universal, gratuita y de calidad, y que exista un sistema digno de becas que garantice la igualdad de oportunidades.

Los socialistas nos reconocemos en esta España y nos reconocemos en sus símbolos, ésta es nuestra patria, la patria constitucional, la patria de los derechos, la patria de la dignidad, la patria de la decencia. Pero por desgracia el Partido Popular tiene otro entendimiento de la patria y la defensa de los símbolos, el Partido Popular antepone los símbolos a las personas, piensa más en la bandera que en los intereses de las personas. El Partido Popular no aprueba la subida de las pensiones mínimas y pide el amparo para los símbolos.

Aún hay municipios en los que no se respeta esa neutralidad, cuando mantienen símbolos y nombres franquistas en las calles y en los espacios comunes, id allí y se lo reclamáis.

Si nos centramos en Seseña, hace referencia a que las instituciones deben ser un lugar de encuentro y debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean, y para ello es fundamental preservar la neutralidad, la objetividad, y la imparcialidad. Habláis de que los espacios públicos sean respetuosos con los valores y principios constitucionales, un lugar para la convivencia de todos los españoles, para la concordia, y no para la desunión.

Deciros que vosotros sois el peor ejemplo, el peor sobre esto, no dejáis que los grupos de la oposición puedan tener espacio en la web, utilizáis el Facebook del ayuntamiento de forma partidista, dejáis en manos de personas que se apropian del nombre de los espacios públicos, espacios utilizados para una proyección personal, una proyección política.

Cuando vosotros no hacéis partícipes a los vecinos del municipio del proyecto del municipio, ¿de verdad creéis que estáis en condiciones de presentar esta proposición?

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, tienes que finalizar.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Llevamos la bandera con orgullo pero no sólo la de España, apostamos por recuperar la convivencia y no vamos a entrar en quién es más español, si el que gasta el dinero en grandes banderas o el que lucha por la desigualdad.

Perplejos estamos y nos quedamos cuando tenéis la poca vergüenza de traer esta proposición porque este ayuntamiento, este ayuntamiento no, este equipo de Gobierno, demuestra todo lo contrario a la exposición que se hace de motivos en esta proposición, una exposición de motivos que dista muchísimo de vuestra realidad y de vuestra forma de actuar.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Esta moción es la demostración palmaria de que el PP se ha echado definitivamente al monte en esa competencia feroz que mantiene con Ciudadanos y ahora con Vox a la hora de reivindicar el nacional catolicismo español, de lo más rancio y reaccionario.

No le vamos a dedicar mucho tiempo a esta moción, que destila un insoportable patriotismo de hojalata por todos lados, y que no va a servir para nada, para nada.

Dice la moción: “Los símbolos nacionales reflejan quiénes somos, son expresión de la convivencia común de todos los ciudadanos a lo largo de la historia de España y nos identifican ante el resto del mundo”, eso es completamente falso:

1º. No creemos que la transición haya sido ese proceso ejemplar, idílico y modélico que nos pinta el PP, pensamos que fue un periodo de la historia de nuestro país que tuvo sus luces y sus sombras, un periodo que se desarrolló con pistolas encima de la mesa y un permanente ruido de sables, periodo que significó el olvido y conllevó la impunidad para las víctimas del franquismo.

En ese sentido, no es algo que se pueda reivindicar a secas y en abstracto, más bien, lo que habría que hacer es una lectura crítica y autocrítica de aquel proceso.

2º. Tampoco estamos de acuerdo con la monarquía, todo el mundo sabe que Izquierda Unida apuesta por la república federal como proyecto colectivo plenamente democrático y solidario, de todos los pueblos y naciones que conforman España. Pensamos que ésa es la mejor

forma de desarrollar un nuevo país que ofrezca soluciones ante los retos territoriales, económicos y sociales que afrontamos para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora y los sectores populares.

Tampoco creemos que esa institución anacrónica, antidemocrática y corrupta, como es la monarquía, defienda de manera ejemplar los derechos de los españoles, como se dice en la moción.

3º. Obviamente, entendemos que el conflicto político que hay en Cataluña no se arregla metiendo en la cárcel a los políticos independentistas, ni impidiendo a porrazos y con violencia que la gente pueda decidir su futuro votando, no creemos que el autoritarismo y la represión que predica la derecha de este país sean la solución. Ni tampoco echar más gasolina al fuego, y eso es lo que conlleva la aplicación del 155, lo pinten como lo pinten.

También dice la moción: “Las instituciones deben ser un lugar de encuentro y de debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean”. Si ésta fuera la intención del equipo del Gobierno la moción no sólo pediría colgar una bandera del balcón, pediría colgar la bandera LGTBI el día del orgullo, la bandera feminista el día 8 de marzo, o la bandera republicana el día 14 de abril. Pero como la intención del equipo del Gobierno es la de imponer sus propias ideas, sólo piden su bandera.

Por último, decirle a los concejales del PP que sigan por ese camino, que sigan, que sigan dedicándose a colgar banderas de España en los balcones, como la que hay colgada en la rotonda de Policía local, sigan gastándose el dinerito que ha costado, en lugar de ayudar a las familias que lo necesitan, sigan trayendo a las instituciones propuestas de este nivel tan bajo, que mientras, otras fuerzas políticas continuaremos trabajando para intentar sacar adelante medidas positivas para el conjunto del país, medidas que beneficien a la clase trabajadora y a las capas populares, como la subida del salario mínimo interprofesional, y de las pensiones, el incremento de los permisos de paternidad y maternidad, el aumento de los recursos para la atención a la dependencia, o la eliminación de privilegios fiscales a los más ricos.

Todos éstos que he leído son motivos más que suficientes para votar que no a esta moción.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Me quedo asombrada, traemos una moción para la defensa de los símbolos patrios y aquí el Partido Socialista e Izquierda Unida nos exponen aquí sus ideas partidistas y mezclan churras con merinas.

Ahora estamos hablando de símbolos, no estamos hablando de todas las cosas que habéis dicho, efectivamente, yo sé que IU, con Garzón como presidente o secretario general de su partido, es republicano, y sabíamos que IU no se ve identificada con la bandera constitucional española, se ve más con la bandera republicana, con la venezolana, todas de dictaduras comunistas, ya lo sabíamos y estábamos preparados.

Más allá de esto, nosotros vamos a ser lo más objetivos posibles al defender esta moción, sin planteamientos partidistas, defendiendo lo que un día todos nos dimos y lo que significan y transmiten los símbolos patrios, que estamos hablando de símbolos para los nacionales que representan y qué mejor traer para esa objetividad que la sentencia del Tribunal Constitucional 94/85, que creo que fue una de las primeras sentencias que se dictaron en este país después de la democracia, en la defensa de estos símbolos y en definir qué es lo que se representa. Según esta sentencia, nos dice que los símbolos patrios constituyen un modo de integración material u objetiva de gran trascendencia, pues la eficacia integradora de los símbolos es inmensa, los mismos son la representación institucional de los valores históricos, que los símbolos quedan concentrados en un momento concreto y representado precisamente por esos mismos símbolos.

De forma que los símbolos, bandera, himno y escudo, tienen, en primer lugar, una función representativa. Es decir, por la que cada Estado o comunidad se define a sí mismo frente a los demás.

La segunda función que se atribuye a los símbolos es la de integración y transmisión condensada y emocional de los valores y la historia de una comunidad política.

En el capítulo sexto del Código Penal en el artículo 543 se recoge lo siguiente: “Las ofensas o ultrajes de palabra, por escrito o de hecho a España, a sus comunidades autónomas, a sus símbolos o emblemas, efectuados con publicidad, se castigarán con la pena de multa de siete a doce meses”. Normativa vigente totalmente insuficiente para acabar de una vez por todas con los desprecios que constantemente realizan los secesionistas radicales y populistas a la bandera y al himno, que vuelvo a recordar, que nos dimos todos en la transición, aunque algunos no estén de acuerdo con la transición, claro.

No olvidemos que según distintas resoluciones judiciales los ultrajes a los símbolos tienen un componente evidente de ataque subjetivamente pluri ofensivo, pues afecta a todos los españoles que respetan y hacen suyos la bandera, el himno y el escudo. La bandera, como el himno, representan lo que España ha sido y lo que es, un Estado social y democrático de derecho, a los españoles que han sido, y a los españoles que son.

En definitiva, los símbolos no solamente tienen un carácter instrumental dirigidos a preservar la convivencia y la paz social, sino que también representan a los españoles que se sienten identificados con ellos y permitir el ultraje y el menosprecio hacia los mismos constituye un ataque directo y ofensivo a los españoles que los respetan, poniendo con ello en grave riesgo la convivencia social y la paz social.

No en vano, como nos está pasando con IU...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Siendo consciente de ellos, los secesionistas, populistas y radicales y con el único objetivo precisamente de alterar, de romper la convivencia y la paz social, realizan actos de ultraje a estos símbolos amparándose en la libertad de expresión.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Me llama la atención lo que dice el señor David, hace una retahíla de descalificativos, no los argumenta, pero a eso ya estamos acostumbrados. Lo curioso es que recurre a uno de ellos como es lo que cuesta una bandera, le parece que el coste excesivo de una bandera es inasumible para un ayuntamiento y alude además a la plaza donde está puesta la bandera, una rotonda, la de la noria, que su compañero de partido le puede dar explicaciones de lo que costó, esa rotonda costó 123.000 euros. Pero a usted le parece perfecto gastarse en una rotonda 123.000 euros, pregunte a cualquier albañil de Seseña por cuánto haría esa rotonda, esas norias las dan gratis en mi pueblo pero ustedes pagaron 123.000 euros por una rotonda.

Y le parece que el coste de una bandera, de un trapo, que da igual los colores que tenga, porque los símbolos, como la religión, es cuestión de fe, usted alude a lo que cuesta una bandera en una plaza, en una simple rotonda, rotonda que costó 123.000 euros y de eso usted no se avergüenza, no sé si porque no lo sabe o porque es un cínico pero alegar algo tan peregrino, por decirlo suavemente, a lo que cuesta una bandera como argumento para ir contra ella, cuando ha despilfarrado -porque no tiene otro nombre- el señor que estaba de Alcalde entonces, que está a su lado.

Nos gustaría que nos diera explicaciones sobre por qué le parece intolerable que nos gastemos este ayuntamiento en una bandera lo que haya costado, que no lo sé, estoy seguro que

es mucho menos que la inversión brutal de una rotonda que costó ese dineral. De eso no se avergüenza usted, eso demuestra los pocos argumentos que tiene usted para hacer la defensa o la contraofensiva contra una simbología, que en este caso es lo de menos.

Lo que sí es importante es el dinero, ya que usted ha aludido a ello. Me ha dado otros nombres, aplíquese a eso, hay más.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En este segundo turno voy a ser muy breve, simplemente voy a repetir las palabras de un compañero, Rallo Lombarte, durante su intervención el Congreso de los Diputados del 13 de noviembre de 2018 porque esta proposición o moción ya fue llevada, lo que dijo fue: “No puedo dejar de recordar un episodio que a buen seguro recordarán también muchos de ustedes, el 2 de octubre del año 2002 un ministro de Defensa, Federico Trillo, izaba en la plaza de Colón de Madrid la bandera más grande jamás conocida, 294 metros cuadrados, un mástil de 50 metros de altura, 19 toneladas de peso. Curiosamente, también en octubre de 2002 los papeles de Bárcenas recogen una entrega de 27.760 euros a Federico, un pago a Federico Trillo para compensar la reducción de su sueldo, el de presidente del Congreso, a unos nimios ingresos de ministros, dinero procedente de comisiones ilegales, dinero procedente de la corrupción.”

Esta es la doble moral del Partido Popular cuando se envuelve y enfunda en la más grande de las banderas, ésta es la doble moral del Partido Popular cuando enarbola la defensa de los símbolos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Vamos a ir contestando.

Para empezar por Fernando, decir que las rotondas se decoraron a solicitud del foro ciudadano, con todos los vecinos de acuerdo.

(Rumores)

Y, por supuesto, que nosotros no decimos que no sea asumible para el ayuntamiento el gasto, decimos que ese gasto se puede dedicar a otras cosas mucho más urgentes y necesarias para el municipio y para sus vecinos.

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, tranquilidad.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Contestando a Rosa, precisamente has dicho que los símbolos nacionales son objetivos, pero caes una y otra vez en el error de decir que los símbolos sí que representan algo, con lo cual, no pueden ser objetivos, sí están representando algo que al resto y a alguno de nosotros no nos representan.

Sobre todo, nosotros sí que nos quedamos asombrados, Rosa, cuando aquí en este ayuntamiento se cuelgan en el balcón símbolos religiosos, si tanto pedís objetividad y

neutralidad, no deberían de colgarse esos símbolos en el balcón, yo lo hemos dicho en más de una ocasión.

Además nosotros, quiero recordar, que con el mandato de IU, pusimos nombres a las calles y, por ejemplo, tenemos la calle del Himno, la Bandera, eso con mandato de IU.

Por último, decir que el nacionalismo es el recurso de los políticos mediocres, con lo cual, traed políticas de verdad a este municipio y no estas mociones con las que no estamos para nada de acuerdo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:

Contestando al Partido Socialista, parece mentira que hable aquí en esta sesión plenaria del municipio de Seseña de corrupción, me parece de una cara dura... Que nos hable ahora de corrupción y saque a relucir lo de la bandera de Colón, fijate en Andalucía lo que sale y lo que está saliendo, parece mentira que hables de corrupción cuando se está hablando de símbolos patrios, déjate de Bárcenas y fijate tú más en los ERE y en todos los cargos que habéis puesto a dedo. Por lo tanto, vamos a tener cuidado con lo que decimos.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, Silvia.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: David, cuando yo he dicho que íbamos a ser objetivos en la defensa de estos símbolos porque son de todos, porque están recogidos en la Constitución, cuando yo he expuesto esto eran sentencias judiciales, resoluciones judiciales, que no es que lo diga el Partido Popular porque desde el principio hemos dicho que no vamos a tener planteamientos partidistas, como los estáis teniendo ahora, que yo respeto que tú no te sientas identificado con nuestra bandera, yo sí, y como yo me siento identificada con esa bandera y muchísimos españoles, a nadie le da derecho a mancillarla y a vejlarla, y a poner en grave riesgo la convivencia y la paz social. Eso es lo que se está defendiendo aquí, la ofensa que se hace a los españoles de bien, yo les voy a hacer españoles de bien, porque yo nunca he visto un español de bien...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te llamo al orden.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nunca he visto a un español de bien coger un símbolo republicano pero vosotros no defendéis la bandera española pero sí defendéis las banderas comunistas, que establece un régimen dictatorial como el venezolano, que estáis diciendo que no es una dictadura. Vosotros defenderéis esos símbolos, a España no la representan esos símbolos, por lo tanto, esta moción tiene su sentido puesto que estamos viendo que día tras día están vejando los símbolos españoles, los símbolos patrios, los que nos representan, los que nos dimos en la Constitución Española y que representan los valores que establece y proclama el artículo 1 de la Constitución.

Por otro lado...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya termino.

Resulta que estamos hablando de gastos superfluos, esto es lo que en la imaginación IU cuando se hizo la piscina cubierta se gastó, se incrementó en más de un millón de euros porque yo no sé si se pensaban que estábamos en la Moraleja, baño turco, spa, eso no lo utiliza la gente de Seseña pero yo no sé por qué, tiene su razón de ser, mira Pablo Iglesias, que resulta que está contra la casta y ahora tiene hasta Guardia civil ahí, los pobrecillos, ésa es la casta de la que estáis hablando.

(Rumores)

Un millón de euros te gastaste sin tener que hacerlo e incrementar en una piscina cubierta con un techo retráctil que no vale para nada. Esto por un lado, por otro... Solamente me queda una cosa por decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, finaliza ya.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: ¿Sabes cuánto costó el mástil de la bandera?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: El mástil y la bandera.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Vosotros estáis representados por esos símbolos, si no estáis de acuerdo con el régimen político que tenemos aquí, iros a Venezuela.

(Rumores)

Lo que no podéis hacer es quemar la bandera ni vejar los símbolos de los españoles.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, por favor, finaliza.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: El mástil y la bandera costaron 1135 euros, 1135 euros costó ¿y eso qué es, os parece mucho comparado con el millón de euros que os gastasteis?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finalizado el turno de apasionante debate pasamos a la votación de la moción.

(Rumores)

Sometida la propuesta a votación, se produce empate con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto en contra del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se produce empate, por tanto, con diez votos en contra y diez a favor.

Se realiza un segundo turno de votación, ratificándose los concejales en el mismo sentido de la primera votación, se procede al voto de calidad del Presidente, siendo éste a favor. Se aprueba,

por tanto, la propuesta con diez votos a favor, diez en contra y el voto de calidad del Presidente a favor.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL GM PP PARA RECLAMAR AL GOBIERNO REGIONAL LA RECTIFICACIÓN DEL MAPA SANITARIO DE CASTILLA LA MANCHA.

El 7 de enero, el diario oficial de Castilla-La Mancha publicó la Orden 201/2018, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se determina el mapa sanitario de Castilla-La Mancha, integrado por las áreas de salud y zonas básicas de salud con sus correspondientes municipios y entidades singulares de población.

Como ya se puso de manifiesto en la anterior moción, presentada al pleno de la corporación en el mes de octubre de 2018, después de presentar las alegaciones del ayuntamiento durante el periodo de información pública, el nuevo mapa esconde importantísimos recortes en atención sanitaria de carácter primario, ya que la Junta va a eliminar varias zonas básicas de salud en la Comunidad Autónoma, entre ellas la zona básica de salud de El Quiñón.

Por lo tanto, esta modificación afecta gravemente a la atención sanitaria de los habitantes de El Quiñón, puesto que elimina la posibilidad de que se construya un centro de salud en este barrio, que ya estaba aprobado por la Consejería de Sanidad desde hace varios años.

De esta forma, se condena a los vecinos de El Quiñón a no contar, ni ahora ni en el futuro, con un centro de salud, que ya es muy necesario. Tampoco podrán contar con el servicio de urgencias y los centros de salud de Seseña y Seseña Nuevo seguirán cada vez más colapsados.

El barrio de El Quiñón, en el que viven alrededor de 10.000 personas, se encuentra en constante crecimiento año tras año, por lo que resulta incomprensible la decisión de la Consejería de Sanidad de eliminar la zona básica de salud en esta zona.

Lamentablemente, las alegaciones presentadas por el ayuntamiento reclamando que se mantenga la zona básica de salud de El Quiñón, han sido rechazadas por el Gobierno de Castilla-La Mancha, que ni siquiera se ha molestado en informar al ayuntamiento de su desestimación. Esta actitud demuestra, una vez más, el absoluto desinterés del Gobierno regional por las necesidades sanitarias de los vecinos de Seseña, que ya privó a los habitantes de Seseña y del resto de municipios de la zona norte de Toledo, de su derecho a recibir atención sanitaria cercana al paralizar el convenio sanitario con Madrid, que les permitía acudir a los hospitales madrileños de Parla y Aranjuez.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional la rectificación del mapa sanitario de Castilla-La Mancha, incluyendo de nuevo la zona básica de salud de El Quiñón.

SEGUNDO.- Que, dentro del mapa sanitario, retome la construcción del centro de salud de El Quiñón, ante las previsiones de crecimiento constante de población en los próximos años.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Os recuerdo que son cuatro minutos de tiempo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: A lo mejor me paso un poco, no pasa nada, Rosa también se ha pasado, si me paso un poquito, ¿no?.

Lo primero decir que en la moción hay una frase que dice: “Se condena a los vecinos de Quiñón a no contar ni ahora ni en el futuro con el centro de salud”. Eso es mentira.

Sobre este punto y esta proposición que se trae nuevamente a Pleno, una proposición que se trajo en el mes de octubre, y que vamos a tener que votar en contra, porque aquí lo que se está reclamando no es sobre una situación actual, no se está reclamando sobre datos reales sino que se está reclamando que se refleje en un mapa abierto a cualquier modificación, con lo cual, ni ahora ni en el futuro, esto es mentira, una situación que no cumple los requisitos actualmente, requisitos valorados por técnicos de administraciones.

El mapa sanitario es un documento vivo, sujeto a variación de población, realizado con criterios de eficiencia, de los servicios públicos, se modificará en base a nuevos criterios de factores demográficos, socioeconómicos o sanitarios, si es necesario.

El mapa sanitario de Castilla-La Mancha se actualizará cada dos meses y si es necesario antes para reflejar la realidad asistencial de la comunidad autónoma.

En los cuatro años de Gobierno del PP no hubo ninguna modificación del mapa sanitario y, por tanto, no reflejaba la realidad de los efectos que había causado la crisis económica vivida desde la llegada del PP al Gobierno regional.

Sentimos que los aquí presentes tengan que volver a escuchar nuestro argumento para poder justificar nuestro voto, sentimos que tengamos que volver a gastar nuestro tiempo, desmentir a Carlos Velázquez, que utiliza nuestro municipio, a nuestro municipio, y no al municipio de Carlos para ganar la confianza de los suyos, de los suyos fuera de Seseña porque la de los de aquí ya la ha perdido.

Sigues faltando al respeto a los vecinos de Seseña, a todos, a los de todos los núcleos, haciendo demagogia, te lo volvemos a repetir, también te lo dijimos en octubre y te lo volvemos a repetir. Ya dijimos en octubre, y lo volvemos a repetir, que tampoco te importaban los vecinos de Seseña cuando no pedías nada, ni reclamabas nada y te dedicabas al tema de las urgencias de los pueblos.

Durante esta legislatura también había demandas, había en el Quiñón en 2010 unos terrenos cedidos para la construcción de un centro de salud en el Quiñón que fue paralizado por la Junta de los tuyos y por ti.

En este momento, Carlos, todo te parecía perfecto, todo te parecía suficiente. Es más, en septiembre de 2015 cuando tú reclamabas el consultorio del Quiñón, un consultorio de unos 90 metros cuadrados, nosotros presentábamos en este ayuntamiento una moción pidiendo al Gobierno regional, a nuestro Gobierno, al del PSOE, lo siguiente: “Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que traslade al ministerio de Sanidad, política social e igualdad la necesidad de que el convenio sanitario se financie a través de los fondos de cohesión sanitaria,

creado por la ley 21/2001... Desarrollado por el decreto 1207/2006 de 20 de octubre. Asimismo, instar al ministro a la reposición de las partidas presupuestarias que puedan dar respuesta a las necesidades del fondo de cohesión.

Instar directamente al ministerio de Sanidad y al Gobierno de la nación para que la asistencia sanitaria de los ciudadanos de cualquier parte de España sea prestada en cualquier comunidad autónoma distinta a la de su residencia, con cargo al fondo de cohesión sanitaria, posibilitando así una prestación sanitaria con carácter de igualdad, pública, universal y gratuita, siempre en el marco del sistema nacional de salud.

Instar al consejero de Sanidad, consejero del PSOE, para que pueda realizar la negociación de un nuevo convenio que no sea lesivo con los intereses de los ciudadanos de la provincia de Toledo.

Instar a la consejería de Sanidad, del PSOE, para que tome las medidas necesarias para que los centros de especialidades de Illescas y Ocaña puedan contar con todos los medios materiales y humanos y poder retomar su actividad en todos los servicios para los que fueron diseñados, pudiendo dar así cobertura necesaria a los ciudadanos de sus áreas de influencia.

Instar a la consejería de Sanidad a que sean valoradas todas las deficiencias de atención sanitaria...”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar, Silvia.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Voy a tardar un rato, un momentito.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, un momento por favor. Te paro el tiempo que, por cierto, has excedido en 33 segundos.

Mi función aquí no es la de representar a un partido político, es, fundamentalmente, llevar el orden del Pleno ¿de acuerdo? Te gustará más o te gustará menos pero hay unas normas que se aprobaron...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

En tu primera intervención has estado más de cuatro minutos también, por lo tanto, ahí está el tiempo, no te voy a permitir que faltes al respeto, no a mí, sino al presidente de este Pleno, a todo el Pleno y a los ciudadanos que nos están viendo, que están asistiendo, cómo faltas al respeto a las instituciones.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Continúa, y finaliza y cuando llegues a los cuatro minutos yo a todo el mundo le digo que ha finalizado su tiempo, que os tomáis un tiempo y yo no corto, no quito la palabra, salvo que os vayáis a cinco minutos y medio o seis minutos.

Por lo tanto, por favor, finaliza.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: “Dar traslado de la presente moción al presidente de Castilla-La Mancha, al consejero de Sanidad y a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes regionales de Castilla-La Mancha.”

Esto es lo que nosotros pedíamos en septiembre de 2015 y votasteis en contra.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Nosotros volvemos a repetirnos, dejamos claro ya en el mes de octubre que, como no puede ser otra forma, estábamos de acuerdo en que el barrio del Quiñón siga siendo zona básica de salud.

Ya hemos reiterado infinidad de veces que en la legislatura 2007 a 2011, estando gobernando IU, se cedieron los terrenos para que se realizara un centro de salud, incluso se aprobó el proyecto, en 2011 con la entrada del PP al Gobierno de la región y vosotros al ayuntamiento, lo dejasteis arrinconado en un cajón para no incomodar a Cospedal, lo mismo que un nuevo colegio para el Quiñón, que no hicisteis nada hasta sacar adelante el concertado, tarde y mal.

Pensamos que en el Quiñón debería haber urgencias pues ya hay alrededor de 10.000 personas pero, claro, Carlos, al no ser de Seseña y no vivir en el Quiñón, nunca has tenido la necesidad de dar prioridad de sanidad aquí.

Cuando en 2015 os pusisteis con el consultorio, era un consultorio de 97 metros y medio, el cual no contemplaba ni la unidad administrativa, ni sala para otra consulta de medicina y enfermería y tampoco contemplaba un área de pediatría independiente de las otras consultas, cuando todos estamos de acuerdo en que Seseña, pero más el Quiñón, tiene una población infantil muy alta.

Al final la Junta lo que hizo fue que dio más metros, 210 metros, que es muy pequeño pero un poquito más funcional.

Por otro lado, creemos que aún se está a tiempo para presentar alegaciones y lo reconsideren en la consejería ¿vais a presentarlas?, si las presentáis querríamos copia.

Pero también creemos que no podéis esconder con campañas reivindicativas extemporáneas la dejación de gestión municipal durante años en general y en materia educativa y sanitaria en particular. Ahora ya estáis haciendo campaña otra vez y aprovecháis cualquier momento para salir en todo tipo de fotos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Socorro, no estamos haciendo campaña de ningún tipo, es ahora cuando tendríamos que traerlo porque sí que nosotros hemos hecho alegaciones y no nos han contestado. Por lo tanto, no digas eso, es el momento exacto de traer esta moción.

Por otro lado, que nos diga lo que ha dicho, cuando todavía tenemos en la retina la foto que se hizo el que en aquel momento era concejal en el ayuntamiento de Seseña: “Próxima construcción de un centro sanitario”, esto fue en el año 2010. Sabíamos que eso no se iba a realizar porque está muy bien que se hagan proyectos pero si no se tiene dinero es como no hacer nada, además ya estamos acostumbrados a la grandilocuencia del señor Page que dice vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, tenemos un proyecto y después no hace nada. Eso lo saben todos los ciudadanos.

Me quedo sorprendida cuando oigo que es penoso que tengamos que volver a traer otra vez esto, el señor Page se ha olvidado de la imposición constitucional que le obliga a garantizar la sanidad pública, se ha olvidado de Seseña, así, como lo estamos diciendo.

El ataque de sinceridad, porque es verdad que tuvo un ataque de sinceridad cuando vino aquí a poner la primera piedra, que luego estuvo totalmente desacertado en todo lo que dijo, no solamente dijo que el convenio sanitario tampoco sino también ahora, como vemos, ni el centro de salud del Quiñón. Eso sí que es vergonzoso, es vergonzoso que vengán y encima nos quiten del mapa sanitario el centro de salud del Quiñón.

Antes reclamaban el convenio sanitario tanto Mora, cuando estuvo aquí recogiendo firmas, el que era portavoz Luis Domínguez, por el colapso de la lista de espera, de las urgencias en el hospital de Toledo, y ahora nos viene a decir al eliminar al Quiñón como zona básica de salud que la atención sanitaria que tenemos actualmente en Seseña, porque tampoco tenemos

servicio de urgencia, es suficiente para atender a casi 25.000 empadronados. Es suficiente, a quitarlo.

Qué decir del consultorio médico del Quiñón, con una evidente falta de personal, tal y como nos manifiestan los vecinos.

Esta situación tan deficitaria que vivimos en Seseña en materia sanitaria hace que muchos vecinos no se empadronen en este municipio para no perder la tarjeta sanitaria madrileña.

A mediados de mayo de 2015 en unas declaraciones que hizo Luis Domínguez en la Tribuna de Toledo nos decía: “El Quiñón no se merece un consultorio de 112 metros cuadrados, lo que necesitan los vecinos y vecinas es un centro de salud” esto en campaña. “No nos sirve un consultorio médico en el Quiñón, no nos sirve, construiremos...”-esto es alucinante- “un centro de salud en el Quiñón ampliable a centro de especialidades médicas”, ahí es nada, ni centro de salud, ni especialidades médicas ni nada de nada.

(Rumores)

Hay que ser hipócritas, de verdad, y tener mucha hipocresía y mucha cara dura, que cuando no se está gobernando se piden unas instalaciones y posteriormente, cuando se gobierna, negar esa prioridad.

Estamos convencidos de que si no llega a ser por el Partido Popular, que puso en marcha el consultorio médico, con el Gobierno de García-Page claro que no estaría hecho, nos han quitado el convenio y el mapa sanitario, como se han olvidado de Seseña, como decía Barrera que es un lugar del que no quiere acordarse, pues seguramente tampoco tendríamos consultorio médico.

(Rumores)

¿Por qué lo amplió?

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sería vergonzoso venir a Seseña a inaugurar una cosa que ha hecho el Partido Popular, tenía que justificar el porqué se ponían la medallita, ¿que hizo? Ampliarlo, ya no era lo mismo lo que había hecho el Partido Popular. Vergonzosa me parece la actuación del Partido Socialista de lo que ha hecho con Seseña, cuando han cogido los socialistas cuando estaba gobernando el Partido Popular la sanidad como abanderado para defenderlo, haciendo promesas e incumpléndolas todas.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, por favor, te pido que esperes a tu turno para poder intervenir, tienes otro segundo turno ahora, no me obligues a llamarte al orden, por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Llama la atención una vez más el comportamiento de la representante del PSOE en Seseña, si hay un problema fundamental en Seseña, hay dos o tres, uno es la sanidad y estamos como estamos por su culpa, porque ustedes, las representantes del Partido Socialista de Seseña, que se lo he dicho más veces, se lo volveré a decir otra vez...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No es perdón, ¿es tan difícil estar callado?, es lo que le pedimos a los niños en el colegio, por favor, Silvia.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Más allá de la insolencia de la representante, tenemos que decir, aunque le pese, lo que pensamos.

Como les iba diciendo, su actitud la delata, pero sobre todo lo que la llena de vergüenza y de infamia a usted, es que esté defendiendo intereses que van directamente contra Seseña, contra la población de Seseña.

Decía que el problema fundamental, uno de ellos, es la sanidad, es un problema gravísimo para Seseña y ustedes tienen la desvergüenza de defender esas actitudes, ustedes que han recogido firmas para un convenio sanitario que después votaron en contra aquí. Y una vez más, defienden una actitud infame, como la de Castilla-La Mancha y lo hacen ustedes, son el caballo de Troya, son los mamporreros de esa ignominia para Seseña.

Estamos sin sanidad por su culpa, por la de ustedes, porque defienden esas actitudes.

Dice usted que no va a justificar su voto, ¿por qué no lo justifica? Y suelta una retahíla de insultos aquí a esta corporación y no solamente no justifica su voto sino que encima nos ataca, encima lo que realmente justifica es que no tengamos sanidad, ése es el problema fundamental, y ustedes son parte del problema, no son la solución, son el problema porque defienden y justifican que el Gobierno de Castilla La Mancha no invierta en sanidad, por eso estamos bajo mínimos, con infraestructuras terciaristas, ahí están los barracones de Seseña Nuevo, cada barracón cuesta mantenerlo cada tres años lo mismo que un edificio de piedra con cimientos...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: El centro de salud de Seseña, del Quiñón ni hablamos. Nos gustaría que fuera como mínimo coherente y, por respeto a Seseña, deje ya de defender este oprobio que su partido está haciendo contra nosotros.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Me vuelvo a preguntar lo de siempre ¿qué es lo mejor para los vecinos? Nos pusieron aquí para que defendiéramos sus derechos y sus intereses, y yo me pregunto ¿qué es lo mejor para los vecinos, que aparezca en un documento que hay un futuro consultorio médico, un futuro ambulatorio en el Quiñón? Entiendo que sí, quitarlo de ese documento, por muy vivo que sea, es un paso atrás, no un paso adelante, es ir hacia atrás y no hacia delante, no es ir a construirlo sino a borrarlo de la memoria.

Para mí lo importante son los vecinos, en Seseña todos lo sabemos, todos los que vivimos aquí sabemos que existe un déficit sanitario importante y, como muy bien dice Rosa, la gente no se empadrona en Seseña por no perder su tarjeta sanitaria de Madrid, porque cuando hay que renovar la tarjeta sanitaria miran el empadronamiento y pierdes la tarjeta sanitaria. La gente no se empadrona por lo mismo porque tiene que hacer 50 kilómetros para ir al hospital.

Los vecinos de Seseña, cuando han sacado del mapa sanitario a Seseña, vuelven a ser víctimas de intereses regionales, intereses que ni les va ni les viene pero que sufren y yo tengo claro que todo lo que sea positivo para Seseña tendrá mi apoyo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia, ahora sí, es tu turno, nadie te va a interrumpir, tranquila, puedes hablar.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Estoy muy tranquila. Bueno, no estoy tranquila porque todo lo que se está diciendo aquí son una serie de mentiras tremendas, mentiras que primero, voy a justificar nuestro voto, no he dicho que no lo vaya a justificar, he dicho que voy a justificar nuestro voto, como lo justificamos en octubre y como lo hemos justificado durante toda la legislatura cuando habéis traído este tipo de mociones en varias ocasiones.

Aquí está la moción que presentamos en 2015 y que te la traído expresamente para ti Fernando, para que te la leas, aquí explica perfectamente por qué recogíamos firmas, por qué convenio luchábamos. Te lo he traído para ti, te lo dejo aquí y luego te lo lees tranquilamente.

El estar empadronado no conlleva tener tarjeta sanitaria de otro sitio, Basilio, tú puedes estar aquí empadronado, tu familia puede estar empadronada y no tienes por qué tener la tarjeta de Castilla La Mancha y bien lo sabes.

(Rumores)

Lo que hay que hacer es campaña para que la gente se haga tarjeta sanitaria de Castilla-La Mancha, sabemos que es el pez que se muerde la cola...

(El concejal Basilio Prada intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Basilio, te llamo al orden.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Todos sabemos que, desgraciadamente, es el pez que se muerde la cola, si no hay médicos no tenemos...

(El concejal Basilio Prada intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Basilio, te vuelvo a llamar al orden.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Vuelvo a repetir que es el pez que se muerde la cola y nosotros lo entendemos, a lo mejor no hay más servicios porque no hay tarjetas sanitarias, lo hemos explicado en varias ocasiones.

Vamos a decir que nosotros hemos apostado por una sanidad pública, universal y gratuita. El mapa sanitario es un documento vivo y está hecho por técnicos que valoran las necesidades, técnicos, y hay que cumplir unos requisitos.

Vergüenza tendría que darte a ti, Rosa, decir que nosotros luchábamos por 112 metros cuadrados cuando vosotros justo antes de las elecciones de 2015...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar, Silvia.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Abristeis un consultorio de 97 metros cuadrados, 97 metros cuadrados, y vuelvo a decir que por qué no votasteis a favor de esta moción, ¿por qué no votaste a favor?, ¿por qué no votaste a favor?, ¿por qué no votaste a favor?.

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Luego te la doy y te la vuelves a leer tú también.

Este equipo del Gobierno reclama a destiempo, reclama a destiempo, y sí, estáis haciendo campaña, estáis haciendo campaña, y punto.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

1º. Carlos, esta moción es una declaración de intenciones partidista del GM del Partido Popular, ¿por qué? Porque el Partido Popular es el grupo político que está gobernando, el Partido Popular podría haber traído a Pleno un punto dentro del orden del día, sustantivo, no como declaración de intenciones, sino ante la necesidad de que el Quiñón sea declarado de nuevo en el mapa sanitario como zona básica de salud, lo trae el Alcalde, no lo trae el grupo político del Partido Popular.

Claro, por supuesto, como todos los demás puntos, como todos los demás puntos que se traen, es una necesidad y la institución pública, el ayuntamiento, a través de su mayor representante, que es el Alcalde, que es el que determina el orden del día, es el que tenía que haber traído este punto para aprobarlo, no el Partido Popular. Porque estáis gobernando y es de ámbito única y exclusivamente local, municipal.

2º. En las Comisiones de sanidad, en las distintas Comisiones de sanidad, no se nos ha presentado el recurso o a las alegaciones a que en el mapa sanitario no se haya incorporado la zona básica de salud del Quiñón, más bien se ha quitado.

No ha habido ninguna información, no ha habido ningún documento que acredite que vosotros lo habéis hecho, ni en qué plazo ni el texto del escrito.

3º. Hace muchos años, en 2004 y también en 2005, se presentó por parte del ayuntamiento de Seseña un plan de necesidades de este municipio y en materia sanitaria era un centro de salud, que no teníamos un centro de salud con urgencias, consultorio médico digno en Seseña Nuevo y zona básica de salud y centro de salud en el Quiñón, estoy hablando de 2004 y 2005, estábamos todos de acuerdo. Se trabajó en ese sentido.

El centro de salud está funcionando, se inauguró, el consultorio médico está funcionando, se inauguró, y el centro de salud del Quiñón primero se declaró zona básica de salud y luego se cedieron los terrenos por unanimidad en este Pleno y se trajo un proyecto que estaba aprobado en diciembre de 2010. Ese proyecto le vi yo aquí en el ayuntamiento y entró el Partido Popular a gobernar en Castilla-La Mancha...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Y no lo hizo. Bien, no había dinero, pero sí había dinero para otras cosas, Rosa, como la cantidad de liberados, muchos de ellos contratados de Madrid, que iban en AVE a Toledo y había un coche oficial esperándolos en la estación de Toledo para repartirlos por las distintas consejerías. Para eso sí había dinero ¿vale?.

Para acabar, un problema gravísimo para Seseña, os lo digo a los miembros del equipo del Gobierno del Partido Popular, es ese señor que está ahí sentado, tráfuga, que me diga qué ha hecho por la sanidad de nuestro municipio en estos cuatro años, que nos diga qué ha hecho por la cultura de nuestro municipio en estos cuatro años.

Sí, ése es un problema gravísimo, y si es cara una rotonda, que ha valido 100.000 euros...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, estamos hablando de la zona básica de salud del Quiñón.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo ya, Carlos, por favor.

Una rotonda que ha sido producto de la participación ciudadana, algo que tú desconoces totalmente, porque además te representas a ti mismo y no representas a nadie. Resulta que tú en estos cuatro años, sin hacer nada, estás cobrando todos los años 45.000 euros, más las cargas sociales que le cuesta al ayuntamiento, 45.000 euros y 45.000 euros, 90.000 euros, y 90.000 euros, son 180.000 euros...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo has finalizado tu tiempo.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, no tienes la palabra.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, no tienes la palabra.

El último turno lo voy a utilizar yo para reconducir el asunto y aclarar algunas cuestiones que se han vertido.

En primer lugar, Manolo, como ayuntamiento, ya nos hemos opuesto a este nuevo mapa sanitario, ¿cómo? Mediante la presentación de alegaciones al borrador. El borrador del mapa sanitario se publicó el día 3 de agosto, no sabemos si había un oscuro interés en que este importantísimo recorte no fuera conocido por los afectados porque en agosto sabéis que es un periodo vacacional importante.

Nosotros el 22 de agosto, aunque quizá fuese el 23, se presentaron, aquí están, el problema no es que no estén sino que no os las hemos dado, ahora os la facilitamos, tienen registro de salida, e incluso con registro de entrada por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se presentaron alegaciones a esa modificación del mapa sanitario que elimina la zona básica de salud del Quiñón y en las alegaciones se da una serie de justificaciones como, por ejemplo, la indefensión que provoca a los vecinos, que no está justificado, que no está fundamentado ni argumentado, a pesar de esos criterios técnicos que dice el Partido Socialista.

Por lo tanto, eso que comentas tú ya se ha hecho, se han presentado alegaciones. Por cierto, alegaciones que no han sido siquiera contestadas por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no nos han contestado ni a nosotros ni a ningún otro ayuntamiento, según tengo conocimiento.

Ahora lo que corresponde es un posicionamiento político de los grupos que pertenecemos a esta corporación, por eso es importante que como Partido Popular traigamos nuestra proposición, a la cual, obviamente, os podéis sumar.

En segundo lugar, deberíamos hacernos la reflexión con respecto a lo que se ha hablado aquí del consultorio de si el tamaño importa ¿el tamaño importa? Pues depende, porque podemos tener un consultorio muy grande pero si no hay profesionales sanitarios el consultorio no vale para nada, lo importante es la dotación de personal que haya en cada centro sanitario, más allá del espacio. Sabemos que el hospital Virgen de la Salud no cuenta con espacio, sin embargo, sabemos que es posiblemente el mejor hospital de Castilla-La Mancha, aunque sea el más pequeño, y el que más problemas de espacio tiene.

¿Por qué? Porque tiene unos excelentes profesionales, por tanto, podemos tener el mayor consultorio, podía haber alquilado la Junta de Comunidades no un consultorio, para justificar lo que decía Rosa, que no inauguraba lo mismo que hizo el Partido Popular, sino todos los bajos comerciales de toda la U del Quiñón, podía haber alquilado todo eso pero, sin embargo, si solamente hay un médico, un enfermero y un auxiliar administrativo, estaríamos en la misma situación que con 115 metros que el Partido Socialista criticaba.

Por último, y más importante, el día 31 de julio de 2008, hace más de diez años, la consejería de Sanidad, gobernando el Partido Socialista, aprobaba la creación de una zona básica de salud, la zona básica de salud como entidad de singular población en el Quiñón. Diez años después, curiosamente diez años después, también en agosto, un mismo Gobierno socialista, como si ese centro de salud fuera suyo porque ellos lo crearon, decide eliminar esa zona básica de salud, que impide que ahora y en el futuro se pueda construir un centro de salud en el Quiñón y condena a mantener única y exclusivamente un consultorio médico.

Eso es lo que estamos aquí debatiendo ¿estamos de acuerdo con que el Gobierno de Castilla-La Mancha en el nuevo mapa sanitario elimine la zona básica de salud y, por ende, la posible construcción de un centro de salud o estamos en contra de que se elimine esa zona básica que se creó en el año 2008, cuando vivían poco más de mil personas en el Quiñón y ahora viven 10.000 personas allí y el Partido Socialista y la Junta de Comunidades ha decidido eliminarlo. Eso es lo que hoy traemos a Pleno, si estamos o no de acuerdo con la eliminación de la zona básica de salud del Quiñón.

Sometida la propuesta a votación, se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, tres votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con diecisiete votos a favor y tres votos en contra.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DESDE EL PRIMER DÍA EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA POR ENFERMEDAD, SUMADO A LA PRESTACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE ALCANCE EL CIEN POR CIEN DE SUS RETRIBUCIONES ORDINARIAS DESDE EL MES DE INICIO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DE TODO EL PERSONAL, FUNCIONARIO, ESTATUTARIO O LABORAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

A la vista de que La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (D.A. 154ª), establece un nuevo marco normativo para el régimen de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y permite que cada Administración Pública determine, previa negociación colectiva, las retribuciones que ha de percibir durante la situación de incapacidad temporal el personal a su servicio y al de sus Organismos y Entidades públicas dependientes y considerando los siguientes antecedentes:

- Con fecha 17 de octubre de 2018 y fecha 7 de noviembre de 2018 se celebra mesa general de negociación del personal funcionario y mesa general de negociación del personal laboral, respectivamente, acordándose la plenitud retributiva para el personal funcionario, estatutario o laboral al servicios del Ayuntamiento de Seseña que se encuentre en la situación legal de incapacidad temporal, garantizando durante esta situación la percepción del 100 por cien de las retribuciones ordinarias correspondientes al mes de inicio de la incapacidad temporal.

- Con fecha 13 de noviembre, de conformidad con lo acordado en las mesas de negociación antedichas, la Mesa de Negociación General solicita al la interventora municipal informe sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para llevar a efecto dicho acuerdo.
- Con fecha 10 de diciembre de 2018, la Concejala Delegada del Área de personal dicta providencia disponiendo que por la secretaria de la corporación se emita informe jurídico.
- Con fecha 18 de diciembre de 2018 la secretaria emite informe sobre la Legislación aplicable y otros aspectos jurídicos.
- Con fecha 22 de enero de 2019 la interventora municipal emite informe favorable.

Visto cuanto antecede, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (D.A. 154ª), se propone al Pleno de la corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar para todo el personal, funcionario, estatutario o laboral, al servicio del Ayuntamiento de Seseña, que el complemento retributivo desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, sumado a la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, alcance el cien por cien de sus retribuciones ordinarias del mes de inicio de la incapacidad temporal.

SEGUNDO: Regular la forma de justificación de las ausencias por causa de enfermedad o que den lugar a una incapacidad temporal, mediante la exigencia del correspondiente parte de baja o documentación acreditativa, según proceda, desde el primer día de ausencia.

TERCERO: Iniciar los trámites para que el Ayuntamiento diseñe un plan de control del absentismo, que deberá ser objeto de difusión pública, a través del respectivo Portal de Transparencia. En dicho portal serán igualmente objeto de publicación los datos de absentismo, clasificados por su causa, con una periodicidad al menos semestral.

(El concejal Luis Domínguez abandona el salón de Plenos a las 11 horas)

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejala Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejala Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejala del GM PSOE Silvia Fernández García: Habiéndose añadido a la propuesta elevada al Pleno por la concejala de Personal las aportaciones que por parte de nuestro grupo municipal hicimos en Comisión informativa respecto a unos apuntes que hacía la Secretaría, estaremos a favor de esta demanda hecha a fecha 17 de octubre y 7 de noviembre

respectivamente, en mesa de negociación por el personal funcionario y mesa general de negociación de personal laboral.

Solicitamos que estos puntos añadidos para regular y llevar el control sobre el complemento de retribución desde el primer día en situación de incapacidad temporal o licencia por enfermedad, sean consensuados con sindicatos y representantes del personal laboral porque entendemos que por acumulación de trabajo ellos no pueden desarrollar este plan pero sí tener en consideración sus propuestas y modificaciones que puedan surgir al respecto.

Desde el GM Socialista solicitamos que las demandas hechas por los trabajadores de este ayuntamiento y la palabra dada por este equipo del Gobierno, concretamente por el Alcalde, sean cumplidas. Como siempre hemos dicho, los trabajadores del ayuntamiento son una parte fundamental, son el motor, no ya de este ayuntamiento sino del municipio y que siempre han demostrado, ante la falta tanto de recursos humanos como materiales, un compromiso excepcional hacia esta administración y hacia los vecinos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Nos alegramos de este punto por dos cosas, la primera porque es la recuperación de derechos laborales que se perdieron en 2012 y la segunda porque el equipo del Gobierno ha hecho caso a lo que IU dijo en Comisión informativa y ha incorporado dos puntos en la propuesta que hoy votamos.

En primer lugar, la forma de justificar las ausencias y, en segundo lugar, iniciar los trámites para diseñar un plan de control del absentismo.

Ahora bien, la ley deja muy claro que la administración que se acoja a retribuir el cien por cien de las retribuciones por incapacidad temporal, deberá elaborar un plan de control del absentismo, la ley dice que las administraciones deberán hacerlo público cada seis meses, refiriéndose a los datos, pero también el plan debería ir a Pleno, junto con la aprobación del acuerdo de estas retribuciones. Debería traerse hoy a Pleno y votarlo aquí.

Sé que no está pero por lo menos hemos pasado de que no esté y ni siquiera esperarlo, a que se incluya el diseño en su propuesta. Con lo cual, nosotros vamos a votar que sí a la propuesta y ojalá que lo hubiéramos tenido hoy aquí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Teniendo en cuenta las consideraciones que se han realizado, ¿la concejal de Personal quiere añadir algo más?.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Decirte, Silvia, que no solamente va a ser consensuado con el comité de empresa y los delegados de personal, sino que se va a trabajar en conjunto con ellos, no solamente lo haremos nosotros para que ellos den su opinión sino que se hará con ellos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Entiendo que pasamos a votación y que no hay un segundo turno.

Sometida la propuesta a votación, se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, una abstención del concejal Luís Domínguez Iglesias*, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con diecinueve votos a favor y una abstención.

*El concejal Luís Domínguez se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 1435/2018 al 1658/2018 y del 1/2019 al 78/2019
- Comunicación por parte del INE de las cifras oficiales del padrón de habitantes referidas a 1 de enero de 2018
- Renuncia de la arquitecta municipal Ana Isabel Gómez Galán como responsable del contrato de concesión del Ciclo Integral del Agua.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Primero decir que queda pendiente sobre la renuncia de la arquitecta municipal Ana Isabel Gómez que se nos enseñen unos documentos porque hay un error en la carta porque hace referencia el expediente 57/2019 y acercándonos a Urbanismo a verlo, resulta que no es ese expediente al que se debe hacer referencia sino a otro. Solicitamos por escrito acceder al expediente 57, al comentarnos *in situ* que había habido un error, solicitamos ver el expediente al que se debería haber hecho referencia y no hemos tenido noticias al respecto, llamamos por teléfono y los auxiliares administrativos no sabían nada.

-Respecto al Pleno anterior, solicitábamos una reunión con Carlos y con el equipo del Gobierno, junto con los grupos de la oposición, para saber la situación en la que se encontraba la apropiación del nombre del espacio Seseña Tech y la contestación fue que había habido una comunicación con el concejal, que se esperaba una contestación. ¿Sabemos si por parte de este concejal ha habido contestación alguna?.

-Con esta pregunta me quiero dirigir directamente a Fernando, la pregunta es respecto a una encuesta que mediante Telegram Seseña Tech se está haciendo, se ha mandado a las personas que se dieron de alta en Seseña Tech y que me responda él a la pregunta que se hacía y era: “¿Debería derogarse la actual Ley contra la violencia de género?”.

-Seguimos teniendo problemas para acceder a los decretos, pudimos acceder a algunos pero hay otros que se queda colgado el sistema...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Discúlpame, ¿cuál era la pregunta anterior?.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Que nos conteste Fernando y que argumente por qué ha mandado esta encuesta y qué opina él sobre la pregunta que él hace.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Discúlpame, continúa.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Respecto a los decretos, como he comentado, seguimos teniendo problemas a la hora de acceder, se nos queda colgado, nos sale un

mensaje de póngase en contacto con el ayuntamiento, y nos está siendo muy complicado porque son muchísimos decretos los que tenemos que mirar en un plazo muy corto de tiempo. Queremos saber si habría opción de mandarnos los decretos no con la convocatoria del Pleno, sino con la convocatoria de las Comisiones informativas para que el plazo sea mayor y podamos acceder a ellos.

-Nos ha llamado la atención que en casi todos los decretos de relaciones de facturas se hace un apunte por parte de la Interventora en cuanto a que los pagos no están siendo supervisados por personal del ayuntamiento sino que con lo único que cuenta es con la firma del concejal.

Hay una factura en la cual dice que no ha sido supervisada por un técnico y da su disconformidad, se trata de la factura público medioambientales de la provincia de Toledo, son cuatro facturas, ¿de qué forma se va a solucionar este tema para que el pago sea correcto?

Hay otra que hace mención nuevamente al tema informático que dice: “En relación con las inversiones de equipos informáticos esta Intervención viene manifestando la necesidad de contar con un inventario de bienes que permita a esta Intervención ejercer un control sobre las adquisiciones de los equipos y el destino de los ya existentes en el ayuntamiento. Asimismo, se ha indicado que debería hacerse un estudio de las necesidades reales de este tipo de inversiones ya que periódicamente se vienen adquiriendo equipos sin que exista una adecuada planificación del mismo.”

Queremos saber si se está trabajando en este tema.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Respecto a los decretos, nos llama la atención que el primer decreto de 2019 sea una prórroga de los presupuestos de 2018, nos resulta curioso que traigáis tan tarde los de 2018 y que éstos sean los que queréis ejecutar en 2019. Vemos la dejadez y el hacerlo todo a última hora porque hablando sobre el Pleno me han surgido varias preguntas al equipo del Gobierno, dos son a Rosa, que quiero que nos explique, ya que hay ciudadanos, como tú has dicho, por qué los habitantes de Seseña no tienen derecho a un baño turco en una infraestructura municipal pero sí los de la Moraleja, si somos habitantes de segunda o si nosotros tenemos la piel y el cutis tan bien que no necesitamos esas cosas, lo mismo lo da el clima.

Me gustaría que me indicaras en qué fecha se iniciaron las obras para el mini consultorio porque vosotros estáis hablando de que nosotros ahora, al final de la legislatura en este mapa sanitario, hemos sacado al Quiñón. Efectivamente, Carlos tiene toda la razón, tú puedes tener un establecimiento muy grande pero si no lo dotas de personal, ahora mismo el personal que tiene es el apropiado para el número de tarjetas sanitarias. La cuestión no es empadronarse sino solicitar la tarjeta sanitaria, hay 10.000 vecinos pero no solicitan la tarjeta sanitaria ¿con qué personal se dota? con el número de tarjetas que hay, que se incremente y se incrementará el personal.

Sí que por lo menos tuvimos la visión de que creíamos que esto iría en aumento pero como no ha sido así, como no estáis haciendo ninguna campaña de concienciación más que al final de vuestra legislatura empezar a mover esto para que la gente piense que habéis hecho algo al respecto.

Si Fernando tuviese respeto a Seseña no haría encuestas incitando a convertirnos en pedanía de Valdemoro, no sé cómo te echas las manos a la cabeza porque en una rotonda se gasten 120.000 euros, cuando tú en el tejado del edificio que utilizas para tu propia campaña pusiste un monitor de 15.000 euros, que no sirve absolutamente para nada, más que para tu propia propaganda. No sé cómo te quejas de 120.000 euros en hacer una rotonda en condiciones, lo mismo querías haber puesto ahí tres neumáticos, aprovechando los que teníamos, para que se conociera más la identidad del pueblo. No, fueron 120.000 euros pero el centro del conocimiento se llevará mucho más dinero.

Tú te gastas dinero en hacer aplicaciones en las que luego vas de mamporrero, como tú dices, intentado tumbar el trabajo de tus compañeros de equipo del Gobierno con la plataforma del tren. Tienes muy poca vergüenza y muy poco respeto a los vecinos, deja ya de llamarnos mamporreras porque el único mamporrero que hay aquí eres tú pero eres tú contra Seseña, contra tu propio equipo de Gobierno.

Tienes muy poca vergüenza. Nada más.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-En el Pleno de noviembre cuando se hablaba de los límites de Seseña con otros municipios IU comentó que había un error con el cartel que limita Seseña y Aranjuez, el Alcalde dijo -y se puede leer en el acta- que mandaría una carta para corregirlo o ver la situación en la que se encontraba. Queremos saber si se ha hecho ya o en qué situación está porque no se nos ha dicho nada.

-Mes tras mes vemos en los decretos que se admiten a trámite procedimientos de responsabilidad patrimonial por vehículos o accidentes de los vecinos, la pregunta es ¿cuántos de esos procedimientos han acabado en indemnizaciones y pagos a los demandantes desde que empezó la legislatura y a cuánto asciende la cantidad total de dichos pagos?.

-Sobre la marca de Seseña Tech, queremos saber qué han dicho los abogados porque si ellos dicen que la marca es privada y el ayuntamiento lo sigue usando, igual nos toca indemnizar a Ortega y queremos que se solucione la situación cuanto antes.

-También hemos visto un decreto por el que dos policías locales dejan Seseña para ir otro municipio, a la vez, se ha publicado en el BOP la oferta pública para cubrir plazas de policía, sin tener aprobado una RPT, cosa que es ilegal. Sabemos igualmente que en muchos turnos no se ha contado con patrullas de Policía local durante mucho tiempo, en otros momentos sólo una patrulla ha dado un servicio precario de seguridad al municipio, con el peligro que eso conlleva.

Esto obedece a una mala gestión política, que debe subsanarse desde el diálogo y no desde la imposición, unos policías se van porque esto no hay quien lo aguante, otros llegarán por medios poco recomendables, por la estabilidad del colectivo y de los vecinos. Queremos saber qué medidas se están tomando respecto a esto para poder solucionarlo cuanto antes y en qué circunstancias se quedan las plazas de Policía local.

-Son recurrentes las quejas por falta de personal en el ayuntamiento, que pueden llevar al colapso de la administración, no existe departamento de contratación, no se cubre la plaza de tesorero, no se han aprobado las cuentas generales de varios años, con un retraso totalmente injustificado, en noviembre aprobasteis unos presupuestos, a ejercicio vencido, estamos en febrero y, por supuesto, no tenemos borrador de 2019 ni se le espera.

Sin embargo, vemos algunos decretos que son incoherentes con esta situación, que más que resolver el problema de déficit de gestión, lo agrava. Entendemos que todo el personal del ayuntamiento y los políticos liberados deben hacer un esfuerzo para resolver esta situación y dedicarse plenamente a la gestión local y dejarse de campañas propagandísticas y dedicarse a otros municipios. En unos meses se celebran elecciones municipales que conllevará un cambio de Gobierno, quien entre no debería tener que gestionar la dejación de otros.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Hemos solicitado en varias ocasiones que se nos pasen los escritos de la estación porque nuestra intención, creo que como corporación municipal, no sé si habrá alguien que se salga de ese posible acuerdo consensuado, es de participar o de adherirnos a la plataforma por el tren de la Sagra, volvemos a repetir que necesitamos tener esos escritos. Por favor, pasadlos o bien en papel o en formato digital.

El Alcalde en la Comisión informativa se comprometió a pasárnoslo pero anteriormente, el viernes pasado, volvimos a reclamarlos y no los tenemos, yo no sé si cuesta mucho

escanearlos y que se nos mande pero, por favor, haced ese esfuerzo. Pero también hacer un esfuerzo para que cuando haya cuestiones importantes, como puede ser el que nos hayan sacado fuera del mapa sanitario la zona básica de salud del Quiñón, que se nos pasen a su debido tiempo las alegaciones o los recursos porque hacéis actuaciones a título institucional y los que estamos defendiendo el interés público y hemos sido votados por los vecinos no tenemos información de eso. Vosotros lo maneáis y, sin embargo, luego traéis a Pleno un punto que no lo trae el equipo de Gobierno, que no lo trae la institución, lo trae el grupo político.

Eso es una deformación política que no nos lleva a tener una buena relación corporativa porque no se puede trabajar así de esa manera, creo que es un error que se tiene que subsanar.

-Esta es la tercera vez que lo hemos dicho, hay fuentes ornamentales y chorros de verano para el disfrute de los vecinos que son de verano, con las heladas que están cayendo, con tres o cuatro grados bajo cero de temperatura, y siguen funcionando los chorros de verano de la fuente de Vallegrande. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, yo no sé si es dejación o qué es, pero algo no funciona, ¿es que tenemos que venir Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión a decir cosas que están mal? Las tenéis que ver vosotros porque sois diez liberados políticos, más luego el personal que haya en el ayuntamiento. Esto se tiene que ver pero además ¿no leéis las actas? Porque vale, no tomas apuntes Rosa, estás mirando con cara de decir pues sí Manolo que llevas razón...

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Estabas pensando, vale, pues no pienses tanto y actúa, que los chorros un día se van a quedar congelados, el hielo subiendo para arriba, los diez chorros que tiene la fuente.

-Desde octubre de 2018 hay vecinos de la calle Comuneros de Castilla que están diciendo que hay un riesgo porque en esta calle, en la zona que sale hacia Torrecastillo pilla cuesta abajo y las cosas van a gran velocidad, a 70,80 o 90. Presentaron escritos que pedían tres cosas: reductores de velocidad y un paso de peatones. Me enviaron anoche cuatro copias de las instancias que presentaron en el ayuntamiento el 27 de octubre de 2018, incluso esas vecinas vinieron a Pleno, en el Pleno muy buenas palabras, vale, que sí que sí, pero no se ha hecho absolutamente nada, los coches siguen pasando de prisa. Además como se ha impedido estacionar a ambos a lados de la calle los coches corren más porque antes había coches aparcados y tenían que ir despacio porque dos en distinto sentido de dirección no cabían. Ahora van mucho más deprisa.

El viernes, Rosa, dijiste que no sabías cómo estaba el expediente y que aportase copia del escrito de registro o número de expediente pero es que en noviembre dijiste que estabas en ello, si estás en ello en noviembre y tú me pides ahora en enero que te aporte impreso, instancia o número de expediente, no estabas en ello en el mes de noviembre porque si estabas en ello en el mes de noviembre tendrías el expediente encima de tu mesa pero a la misma vez habrías hecho una providencia de concejalía delegada para que se actuase en ese sentido.

Te puedo decir que ya existe informe de Policía local y se exponía la necesidad de instalar reductores severos de velocidad, severos, ahí han puesto de caucho unas cositas pequeñas, eso no son severos, se han puesto señales de 20 km/h pero los coches van a 70 y 80. Aquí lo que se solicita es, Rosa, que se actúe, por favor.

Yo no sé si es más importante que se pinte una determinada raya amarilla para una empresa o es más importante el riesgo para la seguridad de las personas que hay en ésta y en otras calles. Y el paso de peatones, por cierto, se puede poner y se puede poner donde han dicho las vecinas, entre la calle Zarauz y la calle Bilbao, se puede poner porque lo digas tú porque hay alrededor de 200 resaltos de éstos en el municipio y se puede poner.

Yo creo que tiene que haber intención de hacerlo, Rosa, y lo único que se pide en este Pleno, por enésima vez, es que se actúe y no solamente buenas palabras, Policía local dijo lo que había que poner: un resalto a la entrada, a cada entrada en los dos sentidos, severos, que se ponga, y el paso de peatones. Con eso se ha solucionado el problema.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar contestación antes de pasar con el turno de los vecinos.

-Silvia, con respecto al expediente número 57 al que hacías referencia, Rosa, ¿vas a comentarlo, lo comentas?, lo tiene preparado y os lo va a facilitar en cuanto finalice el Pleno, efectivamente, se debió a un error.

-Sobre el tema de Seseña Tech, que has preguntado tú, de la posible o hipotética apropiación indebida de la marca Seseña Tech, y contestando a IU, que también había preguntado en términos muy similares.

Indicar que, salvo error por mi parte, por parte del concejal, terminó el plazo hace muy poquito, no ha existido contestación al requerimiento que se le ha realizado y, por tanto, tendrán que seguir las actuaciones.

-Sobre la encuesta de Telegram, Fernando, esta pregunta era directamente a ti, sobre la pregunta de la derogación de la Ley de violencia de género y demás cuestiones que se han realizado.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Agradezco a la señora Silvia que sea seguidora del canal y es una pregunta, un sondeo de opinión nada más, hay varias más, y ésta es una de ellas. Es una cosa privada y no tiene más trascendencia que un sondeo interno.

(Rumores)

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo creo que sí ha contestado, otra cosa es que él no lo haya entendido.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Ha contestado bastante.

(Rumores)

-Con respecto a los problemas que estás planteando con los decretos, no lo sé, se viene reiterando este asunto, no sé si podríamos escanear todos los decretos en un solo PDF y enviarlo solamente en un archivo, para que no tuvierais ningún problema. Se trataría de escanear todos los decretos en un solo PDF y simplemente es ir bajando pero no hay que ir abriendo y cerrando todos los archivos, lo miraremos. En cualquier caso, sabéis que no hay ninguna voluntad de que no veáis los decretos ni nada.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Tener más plazo es complicado porque al final nosotros tenemos unos plazos por los que nos regimos para poder firmar los decretos, si damos más plazos entonces rompemos los plazos que tenemos no solamente para firmar los decretos sino para otro tipo de cuestiones. Yo

creo que la mejor solución es buscar una manera para que a vosotros sea más sencillo el descargarlo, a mí ahora mismo se me ocurre ésa, escanearlos todos en un solo PDF y que se envíen todos. Ahí ya no habría que salir y entrar, sería mucho más sencillo, lo podemos ver.

-Sobre los apuntes que hace la Interventora en algunos informes sobre que algunos gastos no están siendo supervisados por técnicos, salvo con la firma del concejal, si hay una firma de un concejal, ya hay alguien que está supervisando desde el ayuntamiento esos gastos.

Sobre la disconformidad, hacía referencia, ¿quieres comentarlo?, al Organismo autónomo de recogida de basuras, porque ahí trabajamos con la Diputación Provincial, como sabéis, con el Organismo autónomo de gestión de residuos sólidos urbanos de la provincia de Toledo, y nos gustaría, efectivamente, poder verificar mejor de lo que lo hacemos cuántas son las toneladas que nos recogen y cómo nos lo recogen. Hemos tenido reuniones previas al objeto de ver la posibilidad de poner sensores en los contenedores, verificar también algún día, que algún técnico acompañe al camión y que verifique.

Estamos hablando de distintas posibilidades pero tiene que existir una relación de confianza inter administrativa porque al final en el Organismo autónomo hay una parte privada en la recogida de las basuras pero es un organismo dependiente íntegramente de la Diputación Provincial de Toledo, tenemos que entender que hacen correctamente su trabajo pero, efectivamente, habría fórmulas, que en estos momentos no se están haciendo, para verificar o auditar cuántas son las toneladas que están realizando. Tomamos nota de esta cuestión, como hemos tomado de los apuntes que ha realizado el departamento de Intervención.

-Sobre el inventario de bienes informáticos y la planificación, como sabéis, no existe un inventario de bienes como tal, aprobado en este Pleno, sí que es cierto y se ha trabajado en varias ocasiones, se han llegado a pedir presupuestos para que alguien nos pudiera realizar ese inventario de bienes conforme lo prescribe la normativa al efecto. Decirte que con respecto a la planificación informática sí que existe, que se realizó hace un tiempo por parte de la empresa que tiene adjudicados los servicios del mantenimiento de la informática de este ayuntamiento, está por escrito, no sé si está presentado por el registro de entrada pero es un documento que existe y está a vuestra disposición. Se hizo hace tiempo con respecto a esa planificación de las cuestiones que eran necesarias y que vamos acometiendo en la medida de nuestras posibilidades.

-Contestando a Arantxa sobre la prórroga de los presupuestos, nos acusas de dejadez, decirte que yo le trasladaré a Emiliano García-Page su dejadez por no aprobar los presupuestos de 2019 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su dejadez por prorrogar los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2018.

A Rosa que por qué no tenemos derecho en Seseña a tener un baño turco y en la Moraleja sí.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Partiendo de que todos tenemos derecho a todo, pero hay prioridades.

(Rumores)

Por ejemplo, gastarse un millón y pico de euros en poner un baño turco, un espacio de spa, yo creo que hubiera sido más útil hacer un polideportivo con ese dinero...

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

Si quieres te contesto, y si no me callo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor.

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Si quieres me callo y no te contesto, es una falta de educación, de verdad, es muy difícil contestar...

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Arantxa te llamo al orden.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estáis sacando punta a todo, aquí no hay un polideportivo, tenemos unos presupuestos muy limitados, para qué queremos un spa y un baño turco, que nadie lo utiliza verdaderamente, o un techo retráctil que nunca se ha abierto. ¿No hubiera sido mejor haber hecho un polideportivo con ese dinero? Yo no estoy privando de nada a nadie, cuidado, lo que pasa es que vosotros sacáis punta a todo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Quieres comentar algo de la piscina, Jaime?

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: A Arantxa le parece curioso y le ha hecho gracia como ingenio haber cambiado un polideportivo por un baño turco pero es...

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Arantxa te llamo al orden por segunda vez.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Fue así, era un proyecto mucho más ambicioso y por equipar a la piscina de cosas que no eran necesarias no se pudo hacer un polideportivo, parece ingenioso y una idea que ha soltado como un chiste Rosa pero es que fue así, tenéis un desconocimiento total del pasado de Seseña, tenéis un desconocimiento total de la administración, los presupuestos, por ejemplo, se prorrogan el 1 de enero de forma automática, ha de ser así. Tenéis un desconocimiento total de todo y os hace gracia pero es que es así.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a esta cuestión deciros que está a vuestra disposición, lo podéis solicitar, el plan local de inversiones deportivas, el PLID, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los años 2009, no quiero equivocarme, era un plan quinquenal que contemplaba para Seseña una partida presupuestaria de unos tres millones de euros, en torno a ese importe, dos millones para una piscina y un millón para un polideportivo. Yo no voy a entrar a valorar, en su momento desde el ayuntamiento, por lo que fuera, se decidió cambiar ese plan de inversiones deportivas quinquenal y destinar tres millones a una piscina y no dos a una piscina y uno a un polideportivo porque se incorporó a esa piscina una cubierta retráctil y una zona de spa, eso es así y está ahí la documentación. Insisto, no entro a valorarlo.

-Sobre la fecha de inicio de las obras del consultorio del Quiñón, indicarte que las actuaciones comenzaron en el año 2014 y el consultorio del Quiñón estaba completamente finalizado en abril de 2015.

-Otra pregunta para Fernando, respecto a los gastos del monitor de la cubierta de Seseña Tech, ¿alguna consideración?

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Ninguna, es una infraestructura que está ahí y es pública, ahí se quedará cuando yo me vaya.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Contestando a IU:

-Voy a revisar si se ha enviado, se dieron instrucciones de que se enviara la carta, verificaré, ya que la habéis solicitado, se dieron instrucciones para que se enviara esa carta, lo verifico en cuanto termine este Pleno si se ha enviado o no. Es cierto que no he mirado el registro de salida de esa documentación pero lo miro, en cualquier caso.

-Sobre la responsabilidad patrimonial, David, es una pregunta para Comisión informativa, sobre cuántos expedientes de responsabilidad patrimonial han recaído contra el ayuntamiento y por qué importe total, yo creo que lo miramos y en la próxima Comisión te lo decimos, ahora es imposible que te lo digamos, no lo podemos saber.

-Sobre el tema de Seseña Tech ya se os ha contestado.

-En cuanto a que los policías locales se van, dices que el trámite de movilidad sin RPT es ilegal y qué medidas se están tomando. Indicarte que yo no sé si es legal o ilegal, lo que sí sé es que hay ayuntamientos vecinos que han puesto en marcha en la misma situación que Seseña ese procedimiento de movilidad y les ha sido útil para conseguir policías municipales en el menor tiempo posible.

¿Por qué lo estamos haciendo así? porque existe un informe del jefe de Policía municipal en el que desaconseja continuar con las comisiones de servicios, que era lo más rápido, y nos insta a que saquemos el sistema de movilidad porque es el más rápido para tener policía en Seseña. Se pueden sacar oposiciones libres, efectivamente, pero estamos hablando de que en una oposición libre el policía no va a estar aquí, en el mejor de los casos, hasta pasado un año, desde que haces la oposición, o sacas a concurso las plazas que sean, se aprueban las plazas, tienen un periodo de enseñanza en la escuela de protección ciudadana de la Junta de Comunidades en Toledo. Por lo tanto, se está haciendo así porque un informe de Policía municipal nos dijo que lo hiciéramos de esta manera, yo lo que espero es que nadie se oponga porque ésta es la única manera para poder tener policías en el menor tiempo posible, policías que se queden para siempre, o hasta que ellos quieran porque deciden obviamente, pero con su plaza aquí, no de carácter interino, como puede ser una comisión de servicios. Se está haciendo todo lo que está a nuestro alcance para tener el mayor número de policías, como digo, siguiendo también ese informe del jefe de policía.

Se ha solicitado también un incremento de 6 plazas de agentes de policía y dos de oficiales.

¿Falta de personal? Te tengo que dar la razón, os tengo que dar la razón, hay una falta de personal importante en este ayuntamiento, se han hecho grandes avances, se han puesto en marcha mecanismos como bolsa de empleo, nos hemos acogido a todos los planes de empleo municipales, en su momento haciéndolos el ayuntamiento y en otro momento acogiéndonos a los de la Junta de Comunidades, también de la Diputación Provincial.

Es cierto que el marco normativo en estos momentos no es el más adecuado para abrir las puertas a una incorporación de todas aquellas personas que nos hicieran falta pero sí que es cierto que es uno de los grandes retos que tiene este ayuntamiento por delante, que es adecuar el número de personas que trabajan en el ayuntamiento de Seseña al volumen del municipio, con más de 25.000 personas empadronadas y cerca de 30.000 personas viviendo realmente.

-Sobre los escritos del tema de la estación ¿quieres comentar alguna cosa Rosa?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nada más quería aclarar porque Manolo ha hecho referencia y hay aquí personas que seguramente no sabrán a lo que te referías, el otro día ha salido una plataforma, aunque estaba constituida desde el año 2000, pero se ha reactivado, y

reclaman el tren para toda la Sagra. Algunos representantes del equipo del Gobierno estuvimos en la reunión, en una asamblea que se hizo en Illescas, y celebramos una Comisión, que posteriormente se ha dado traslado a los vecinos, a distintas asociaciones y AMPA que tenemos en el municipio, porque en esa Comisión extraordinaria se acordó por parte de todos los grupos políticos con representación en la corporación municipal el adherirnos a esta plataforma.

Eso es a lo que se estaba refiriendo Manolo, sólo quería aclarar eso.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tú de hecho viste todos los escritos en el ayuntamiento, el otro día se acordó que se os facilitaran a todos los grupos políticos y a todos los concejales no adscritos, para que tengáis toda la información.

-En cuanto a que no había información sobre alegaciones al mapa sanitario, Manolo, disculpa, pero esto salió el día 3 de agosto, en agosto sabes que hay muchas personas que están de vacaciones y lo importante y más perentorio, fundamentalmente, era poder realizar un escrito de alegaciones y que constaran dichas alegaciones. El documento está ahí, yo te lo puedo facilitar si lo quieres pero viene a decir un poco lo que te he comentado, que no entendemos cómo en 2008 se ponía en marcha esa zona básica de salud y diez años después, con muchísimos miles de habitantes más viviendo que en 2008, se retiraba esa zona básica de salud, además no descartamos otras vías como el recurso potestativo de revisión a esa orden o incluso el recurso contencioso administrativo. Hay otros ayuntamientos que están planteándose también esta posibilidad.

Indicarte también que en un debate en las Cortes de Castilla-La Mancha se me dio un argumento, que hoy no se ha dado aquí, y era un argumento que desde mi punto de vista podría ser lógico y era que en este documento lo que se quería era refundir, poner de manifiesto las zonas que eran funcionantes y las que no, y estas últimas las eliminaban. Esto podría gustarnos más o menos pero algo de enjundia tenía, la zona básica del Quiñón no es funcionante porque no hay centro de salud pero ese argumento, lamentablemente, no tiene ninguna enjundia porque hay otras zonas básicas de salud como, por ejemplo, la del municipio de Cobisa que no es funcionante y que, sin embargo, sí se mantiene. No sé si es porque el alcalde de Cobisa es un peso pesado dentro del Partido Socialista en la provincia de Toledo, no quiero pensar eso pero, en cualquier caso, no hay ningún argumento lógico o fundamentado, alguna argumentación de carácter técnico que incida en por qué se elimina la zona básica de salud y sí se mantienen otras de otros municipios.

-Sobre las fuentes ornamentales, Rosa ¿quieres comentar alguna cosa?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Siempre te metes con cuestiones técnicas, el comentario que hiciste yo lo dije, son especialistas en fuentes, yo no lo soy, tú tampoco, y me dijo que tal y como estaban diseñadas hay un aparato que determina la temperatura.

Manolo, te metes en todo, si no eres técnico en esto ¿por qué estás diciendo estas cosas?.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Todavía no he visto ninguna fuente que se congele pero cuando lo dijiste, yo no lo sabía, y se lo pregunté.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Me dijo que no me preocupara, si tú tienes preocupación, se lo vuelvo a decir y ya está.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Te he contestado.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, de todas maneras, lo vemos en una Comisión de obras y además nos pueden acompañar los técnicos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tú mismo lo has dicho, son ornamentales.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre la calle Comuneros de Castilla, Rosa, sobre las peticiones que se han realizado, que estuvieron aquí en el Pleno, y comentamos la posibilidad de los resaltos.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Manolo, cuando yo el otro día en la Comisión te dije que me dieras el número de expediente, es porque ahora va todo por Gestdoc y para mirar en qué fase estaba, yo no tengo el expediente encima de la mesa, no me dabas su nombre ni nada, te dije dame el número de expediente para yo acceder y saber cómo estaba pero desde el primer momento se tramitó como todos y estaría con un informe de Policía local.

Por lo tanto, no digas que no sabía el número de expediente, encima te estoy dando explicaciones pero no me digas las cosas que me estás diciendo porque yo no soy un ordenador, me tienes que dar el número de expediente y ya está.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finalizado el turno de ruegos y preguntas, pasamos a ruegos y preguntas por parte del público, que lo han realizado en tiempo y forma.

El primero es un ruego que formula Manuel Sánchez López, que no le veo entre los presentes.

RE 13933:

“Por el presente, rogando se ha leído el próximo Pleno ordinario, la constitución del grupo político VOX en el municipio de Seseña y la voluntad de presentarse a los comicios municipales del próximo mes de mayo. Quedando el coordinador que suscribe a disposición de los ciudadanos a partir de la fecha”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Enhorabuena y bienvenidos.

RE 14545

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Por la presente expongo que en el pasado Pleno municipal de fecha 28 de noviembre sobre viales en sentido único, el concejal de Seguridad realizó un comentario en el que decía que en Podemos no nos enteramos de nada, la verdad es que nos sorprendimos todos los oyentes del Pleno con sus argumentos y más cuando aseguró que el informe que en su día leyó, ha sido realizado por la Policía local, se le ha pedido copia del informe y comenta que el mismo no puede salir de las dependencias municipales y en todo caso lo podríamos leer, también realizó una aseveración en la que si queríamos reunirnos con el jefe de policía lo podríamos hacer ya que usted como concejal lo ha intentado en varias ocasiones y no ha podido ser, por todos los problemas que tiene.

El pasado día 4 de diciembre de 2018 la Policía local convocó a todos los vecinos de Seseña, asociaciones, grupos políticos y plataformas vecinales con el fin de darnos a conocer la problemática que tienen y tenemos con la inseguridad en nuestro pueblo, dicha reunión se celebró en la calle ya que la solicitud que desde el sindicato policial realizó al ayuntamiento fue desestimada argumentando que: Vista la solicitud planteada, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad DESESTIMAR la autorización del uso de salón de actos de las instalaciones de Policía local de Seseña motivado en el hecho de que ya ha sido tratado por este ayuntamiento que el uso de dichas instalaciones implica un riesgo en el ámbito de la protección de datos y “exigen extremar las medidas de seguridad”.

Según el informe de Policía local las actuaciones más relevantes de los últimos 9 meses (EN ATENCIÓN DE AVISOS VECINALES SON LOS SIGUIENTES): RUIDOS Y MOLESTIAS 434, ROBOS, HURTOS 203, IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS SOSPECHOSAS 102, ACTUACIONES CON VEHÍCULOS 150, VIOLENCIA DE GÉNERO 52, MEDIACIÓN DE CONFLICTOS PRIVADOS 110, MEDIACIÓN EN DISCUSIONES FAMILIARES 108, PELEAS RIÑAS TUMULTUARIA 39, OCUPACIONES DE VIVIENDAS 80, INCENDIOS 67, ATENCIÓN AL CIUDADANO 78, ACTUACIÓN CON ANIMALES PELIGROSOS 94, BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS 10, ACTUACIONES CON PERSONAS INTOXICADAS 6, TRÁFICO EN GENERAL 141, CONDUCCIONES TEMERARIAS 16, ACTUACIONES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO 90, REGULACIÓN DE TRÁFICO 46, ACTUACIONES RELATIVAS A VADOS PERMANENTES 76, DENUNCIAS 58, COLABORACIÓN CON GUARDIA CIVIL 31, TRAMITACIONES DE OBJETOS PERDIDOS 146, POLICÍA ADMINISTRATIVA 32 .
TOTAL NÚMERO DE INCIDENCIAS ATENDIDAS 3468, NÚMERO DE LLAMADAS PODRÍA SER EL DOBLE.

1. Desde Podemos Seseña, queremos manifestar nuestra más enérgica repulsa por la situación que atraviesa la Policía local y que estamos padeciendo en nuestro pueblo, la mala o nula gestión del Gobierno municipal en los asuntos administrativos y de seguridad hacen que de persistir en tal dejación de sus funciones nos organicemos activamente y convoquemos manifestaciones e informemos a los vecinos como se merecen, los vecinos no nos merecemos estar gobernados por el PP y los grupos no adscritos que son cómplices de esa mala gestión.
2. Que alguien está faltando la verdad, hablando con el jefe de policía (Antonio) nos comenta que está de acuerdo en que Seseña necesita un mejor desarrollo de los viales no solamente en las señales sino también en el acondicionamiento de las calzadas, estando totalmente de acuerdo en el planteamiento que realizamos, que en repetidas ocasiones así se lo ha hecho saber al concejal de seguridad, y que desde el ayuntamiento no se le toma las medidas suficientes. En cuanto a la reunión ustedes se comprometieron hace cinco meses en mantener una reunión concejal, jefe de policía y Podemos (Manuel Ariza) y el jefe de policía manifiesta que siempre ha estado disponible solo que el ayuntamiento nunca lo ha solicitado.
3. Usted como presidente Alcalde debe tener conocimiento de la inseguridad que padecemos en Seseña todos los vecinos.
¿Es cierto o no de que usted es conecedor de esta situación con la Policía local y que piensa hacer al respecto?.
4. ¿Cómo es posible que ustedes rechacen la petición de la Policía local en reunirse en dependencias municipales para proporcionar a los vecinos información sobre el estado

actual de la misma argumentando extremar las medidas de seguridad, porque no protege con el mismo celo a los vecinos proporcionando a la policía los medios necesarios para el desempeño su trabajo con garantías y seguridad?.

5. Ustedes son conscientes de que de haber un accidente en la policía, ustedes son los responsables por dejación de sus obligaciones. ¿Se fían ustedes de su Policía local?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Gracias Manuel.

Finalizo contestando a su última pregunta ¿Se fían ustedes de su Policía local?, Sí, nos fiamos de la Policía local, estamos muy contentos con los trabajadores de Policía local y valoramos su trabajo, mucho más que la gente de Podemos porque Podemos cuando ha tenido oportunidad de manifestarse a favor, en este caso, no de Policía local pero sí de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como por ejemplo frente a los ataques sufridos el 1 de octubre, Podemos se manifestó en contra de dar su apoyo a Policía nacional y Guardia civil. Además de los ataques reiterados de Podemos a esa nueva Ley de seguridad ciudadana, que ustedes han denominado Ley mordaza, que fundamentalmente sirve para una cosa, para proteger a policías, agentes de la autoridad, en el ejercicio de sus funciones.

Me alegro que Podemos en Seseña se esté demarcando de Podemos en general, aunque está demarcando ya mucha gente de Podemos por todos los sitios, y que traten de ver las cosas con otro punto de vista.

Sobre por qué se denegó la reunión, indicarle que existe también un informe del jefe de la policía en el que desaconseja realizar actividades en el edificio de Policía municipal fuera del horario administrativo. Se lo digo porque como ayuntamiento hemos realizado alguna actividad, que no tenía nada que ver con policía, sí siempre ha tenido que ver con policía pero, por ejemplo, cuestiones relativas a bienestar social, en la que participaban policías, pero siempre se han hecho por la mañana, por la tarde alguna vez se ha tratado de hacer pero hay un informe por escrito del jefe de la policía en el que desaconseja realizar actividades en el salón de actos fuera del horario administrativo.

Por tanto, no es una arbitrariedad de este equipo de Gobierno ni una cuestión subjetiva. Y fíjese que usted ha reconocido que ha hablado con el jefe de la policía, lo ha puesto aquí en su pregunta, yo cuando era portavoz de la oposición no podía hablar con el jefe de la policía, y eso que era representante de los vecinos, votado, me había presentado para Alcalde en el año 2007 a 2011, y yo no podía en aquel momento hablar con el jefe de la policía. Por tanto, fíjese si han cambiado las cosas en la Policía municipal de Seseña de cuando estaba gobernando IU, amigos de Podemos, a cuando está gobernando el Partido Popular.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

RE 14872

María Alarnes Domínguez (en representación de Agrupación de Ciudadanos Seseña):

“1.Es evidente que el estado del asfalto de todo el municipio se encuentra en estado lamentable. Son muchas las veces que se reparan y parchean los socavones.

Desde Cs Seseña queremos preguntar al equipo del Gobierno ¿por qué se parchea con asfalto frío sin limpiar ni fresar los baches no se compacta con la apisonadora manual sino que se compacta con furgoneta?.

¿No sería mejor limpiar y perfilar el bache y poner asfalto caliente, ya que el asfalto frío no se compacta bien y se levanta?.

2. De nuevo el vallado que bordea toda la carretera de salida hacia la A4 por DHL se encuentra roto, caído y prácticamente inexistente en alguna zona. En los últimos días se ha

colocado, como parche, una malla de plástico naranja, que entendemos que será provisional. Esta es la salida de centenares de vecinos hacia la A4 todos los días, desde Cs Seseña creemos que los vecinos del Quiñón merecen una salida digna y puesto que la salida directa a la A4 ni está ni se la espera, al menos esta legislatura, rogamos se mantenga esta vía en condiciones óptimas para el tránsito de vehículos por lo que rogamos reparen o sustituyan el vallado lateral.

3. Rogamos al equipo de Gobierno que coloque un nuevo espejo convexo en la intersección entre la calle Brisa y la calle Plaza Mayor para facilitar la incorporación a esa vía, puesto que el que está colocado actualmente, nos comentan los vecinos de la zona, que está roto desde hace meses.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tienes el mismo error que Manolo.

(Rumores)

Te estás metiendo en cuestiones técnicas y pienso que tú no eres técnica.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tienes que pensar que se va evolucionando y el asfalto frío sirve precisamente para bachear, no se puede hacer con asfalto caliente. Tal y como dices y describes en tu escrito de cómo lo están haciendo los operarios del ayuntamiento, es como se tiene que hacer porque se compacta con la circulación de los coches.

Por lo tanto, no te puedo decir que vamos a utilizar asfalto caliente porque no se utiliza y lo que has visto, que seguramente en tu escrito lo relatas, es precisamente lo que se tiene que hacer para bachear.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: La siguiente es la RE 591.

Hay un límite de cuatro preguntas, tú haces cuatro solicitudes, lo he hablado ya con Cecilia, hay un límite de cuatro preguntas, no son cuatro solicitudes y 20 preguntas en cada solicitud, hay un límite de cuatro preguntas en total y un tiempo máximo de 15 minutos para el público asistente.

RE 591

María Alarnes Domínguez (en representación de Agrupación de Ciudadanos Seseña):

“1.Desde parques y plazas hasta bulevares o paseos, los espacios urbanos abiertos son esenciales para la vida del municipio. La iluminación adecuada puede convertirlos en acogedores, dinámicos y a la vez les aporta sensación de seguridad. Y precisamente eso es lo que les falta a los parques de Seseña: luz.

Son innumerables las quejas de los vecinos sobre la falta de alumbrado en los parques. Adjuntamos una reclamación que los propios vecinos realizaron directamente en el ayuntamiento, recogiendo firmas, solicitando que se ilumine de forma correcta el parque del Tío Maxi en Seseña Nuevo, pues bien pueden los vecinos aplicarse el dicho y sentarse a esperar porque la espera continúa desde julio de 2017. Desgraciadamente el resto de parques se encuentran situaciones similares de alumbrado deficiente.

Desde Cs queremos reseñar que el día a día del municipio es tan importante o más que las grandes obras y que los parques urbanos son elementos importantes por los potenciales

beneficios ambientales y sociales que pueden producir. Consideramos que un buen alumbrado público es sinónimo de seguridad y solicitamos al equipo de Gobierno solucionar los problemas de alumbrado que sufren los parques de nuestro municipio, para que las familias puedan permanecer con ellos aunque caiga la noche, para que los propietarios de mascotas (en el caso de parques canino) puedan llevarles independientemente de la hora y por supuesto por seguridad para todos y cada uno de los vecinos.”

(Se adjunta copia del escrito presentado al ayuntamiento por vecinos de Seseña Nuevo el día 20 de julio de 2017)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estamos todos de acuerdo en que el alumbrado público es importantísimo y por ello este equipo del Gobierno se ha adherido al proyecto CLIME de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y, por lo tanto, esa adhesión se pondrá en marcha dentro de nada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Está a punto de adjudicarse ya, ya está adjudicado, ha habido un recurso planteado por una de las empresas adjudicatarias, en el proyecto CLIME estamos más de 50 ayuntamientos de toda Castilla-La Mancha, de todos los colores políticos, va a suponer cambiar toda la luminaria del municipio, es un proyecto muy importante.

RE 592

María Alarnes Domínguez (en representación de Agrupación de Ciudadanos Seseña):

“La calle Asturias situada en Seseña, es una calle de doble dirección, pero peligrosa con el cruce con la calle Comuneros de Castilla por la poca viabilidad y la subida tan pronunciada, además de la imposibilidad de circular en ambas direcciones al mismo tiempo en alguno de los tramos, tal y como vemos en las imágenes.

Aquí vemos cómo al circular un coche sentido bajada, taponan la calle impidiendo que circule otro en la otra dirección.

Subida de la calle Asturias a Comuneros de Castilla.

Rogamos: que se estudie la posibilidad de establecer una sola dirección para dicha calle, siendo de bajada hacia la calle de la Vega. De esta forma se eliminaría el riesgo de atropello a peatones y colisión por baja visibilidad que se pueden dar en el cruce antes mencionado (calle Asturias con calle Comuneros de Castilla), así como los problemas de encontrar de frente a un coche y tener que apartarse para que puedan pasar ambos”.

(Se adjuntan fotografías)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es un ruego, lo estudiamos, y a ver lo que nos dice Policía local.

RE 593

María Alarnes Domínguez (en representación de Agrupación de Ciudadanos Seseña):

“1. Desde Cs entendemos que el entorno de trabajo debe ser seguro y el ejercicio de la actividad laboral no debe ser perjudicial para el trabajador.

Este entorno seguro se consigue aplicando medidas de contención y prevención de riesgos. Los EPIs son elementos que el trabajador porta para protegerse a sí mismo. En este sentido creemos que no se están cumpliendo estos principios con algunos empleados del ayuntamiento.

En concreto tenemos constancia de que a la empleada del punto limpio no ha realizado el curso de PRL sobre cómo manipular ciertos productos que se depositan (ácidos, aceites y

material corrosivos), no se le ha proporcionado EPI para manipular ciertos productos y materiales abrasivos, etc.

El año pasado presentamos en el ayuntamiento una solicitud para que este consistorio se acogiera a una subvención en materia de PRL puesta en marcha por la consejería de Economía, empresas y empleo, de la JCCM. Desconocemos si el ayuntamiento solicitó esta subvención, pero lo que sí sabemos es que algunos de los trabajadores del municipio están desprotegidos, desprovistos de EPIs y sin cursos de PRL tal y como establece la ley.

Por ello solicitamos al ayuntamiento regulen esta situación, doten a los trabajadores los equipos de protección necesarios para la realización adecuada de sus tareas y les formen en materia de PRL.”

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Indicarte que con respecto a si nos acogimos a la subvención en materia de prevención de riesgos laborales, decirte que sí, que nos acogimos, y te paso a leer la resolución de la Dirección General de trabajo, formación y seguridad laboral, por la que se acuerda denegar al ayuntamiento de Seseña la solicitud de subvención formulada al amparo de la resolución: “A la vista de los preceptos citados y una vez realizada la prelación de las solicitudes presentadas y demás actos de instrucción del procedimiento, procede denegar la solicitud de subvención ya que no existe crédito suficiente para el reconocimiento del derecho”.

Por lo tanto, dan subvenciones pero luego no hay crédito.

En cuanto a que la trabajadora del punto limpio no tiene el curso de prevención de riesgos laborales, tengo que decirte que estás equivocada, sí que lo tiene, aquí está el registro del servicio de prevención como que esta trabajadora ha hecho ese curso, en cuanto a los EPIs, lo mismo, también tiene los correspondientes, aquí está el registro de entrada, donde los trabajadores firman estas fichas como que se les hace entrega de esos equipos de protección individual.

Decirte que, no obstante, es el usuario el que deposita en el contenedor los residuos, en ningún momento la trabajadora, ella está simplemente para coordinar, para el acceso a las instalaciones, control de vertidos, y la limpieza de las instalaciones. Luego son los gestores autorizados los que recogen esas sustancias que se tiran en los contenedores.

RE 741

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“En 2007 el equipo de Gobierno municipal decidía que se hiciera cargo del mantenimiento de las áreas de juegos infantiles la empresa que mejor puntuación sacara en concurso en lugar de ocuparse del mantenimiento desde el propio ayuntamiento, el 25 de septiembre de 2017 se firmaba el acuerdo de la Junta de Gobierno local mediante la cual se adjudicaba para un periodo de cuatro años el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles municipales (Exp 15/2017).

En el pliego de prescripciones técnicas, se señala como obligación del contratista, entre otras, la “Sustitución de partes o conjuntos completos de elementos, así como la realización de suministros de piezas necesarias para asegurar la continuidad del uso de los elementos instalados, mediante piezas originales o de nueva fabricación de características y calidad semejantes a las originales”, la “Fabricación de cualquier tipo de pieza de repuesto o conjunto de los mismos reuniendo características y calidad cuanto menos semejantes a las de los fabricantes originales”.

En el mismo PPT, como “Trabajo de mantenimiento preventivo”, se indica que es responsabilidad de la empresa adjudicataria, entre otros trabajos, el “Pintado de las partes de los juegos que se encuentran en mal estado o desgastados y repintado una vez al año”. Como “Trabajos de mantenimiento correctivo”, entre otros, “Precintar o retirar de forma inmediata

cualquier elemento que represente un peligro”, y que los plazos para la reposición de cualquier pieza son de 5 días, de 10 días si los desperfectos fueran de gran envergadura, o de 20 para la reposición de un juego completo si el ayuntamiento diera la orden oportuna.

En relación a ello, ¿qué control y seguimiento se está realizando cuando existen parques infantiles con juegos incompletos, con pintura en muy mal estado, con falta de limpieza, con falta de vallado, con elementos peligrosos, etc.?”

(Se adjuntan fotografías)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Agradecer a Cecilia que nos haya deleitado aquí con toda la lectura de los PPT del mantenimiento de los parques infantiles, de verdad. Las fotografías que me adjuntas no sé ni cuándo fueron realizadas, adjuntas cuatro, no sé ni dónde están realizadas ni en qué fecha porque si me hubieras dicho cuándo fueron realizadas, te podría decir algo porque tengo los informes de trabajos realizados cada mes por parte de la empresa en el que se determinan varios puntos, que son: las inspecciones oculares y funcionales, tal y como se recoge en el PPT, mantenimiento preventivo, informe fotográfico, y clasificación del estado de las áreas infantiles.

Es decir, que cada mes esta empresa nos manda un dossier con todas las cosas que han hecho y han pintado, de esas fotografías que me estás enseñando te puedo enseñar cien, lo que me tienes que decir es en qué parque y en qué fecha, porque es importante, aquí yo tengo la relación de los parques en los que se ha realizado una pintura, se han quitado graffitis, en los que se han retirado elementos de juego que no podían ser arreglados. Todo eso me lo tienes que decir pero yo te lo enseño.

Aquí hay un mantenimiento como es debido, lo que pasa es que si me pones cuatro fotografías que yo no sé de qué parque son ni en qué fecha se tomaron, la verdad es que tengo poco que decir a la empresa. Porque aquí te pone parque Camino de Ciempozuelos, y te dicen lo que han hecho.

(Cecilia redondo intenta intervenir)

Yo te digo una cosa: no es verdad lo que estás diciendo de que haya un mal mantenimiento por parte de la empresa, no es verdad.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Hemos reducido muchísimo las quejas de los usuarios, te agradezco que cuando haya una pregunta como ésta me pongas la fecha en la que has cogido la fotografía para yo después hablar con la empresa y decirle que qué es lo que pasa.

RE 743

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Actualmente hay decenas de alcantarillas en el municipio obstruidas por falta de limpieza y mantenimiento especialmente después de la caída de la hoja de los árboles, aunque también por la acumulación de otros restos.

En meses pasados se han sufrido varias inundaciones en días de lluvia, y nos encontramos en un periodo que puede ser activo en cuanto a precipitaciones.

Según aparece en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación en régimen de concesión, en este caso a INIMA ENVIREMENT SA como empresa adjudicataria, dentro de la gestión del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales, está la “Limpieza y desatasco de las instalaciones con el fin de mantener su capacidad de desagüe”.

¿Qué seguimiento y control se está realizando desde el ayuntamiento de Seseña para que existan tantas alcantarillas obstruidas en parte o en su totalidad?”

(Se adjuntan fotografías)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: La empresa Inima lleva funcionando desde el mes de marzo, otra vez que no me pones dónde has cogido estas fotos y en qué fecha. Aclararte una cosa, hay que distinguir entre mantenimiento preventivo y el correctivo, cuando estabas hablando de las inundaciones que se producen, eso es un mantenimiento correctivo porque hay que hacer obras, porque, evidentemente, está mal la red de saneamiento, no solamente la limpieza, eso es el correctivo. Se están haciendo obras importantes para paliar esa situación de inundaciones que tenemos en algunas partes del municipio.

Por otro lado, hacer una observación, en Seseña tenemos 160 km lineales reales de saneamiento, lo que está haciendo ahora mismo Inima es empezar por clasificar por cuadrículas para ir avanzando y llevan, según me han dicho, la mitad revisado y desatascando. Me tienes que decir en qué calle es porque yo no te puedo decir si han llegado ahí o si van a llegar próximamente porque no pueden hacerlo todo a la vez.

Ese es el mantenimiento preventivo y tienen que tener un tiempo para realizarlo, paralelamente están llevando también a término el mantenimiento correctivo. Hacemos un seguimiento semanal de todas las obras y todo lo que están haciendo, cada semana nos mandan las actuaciones que van realizando en ambas actuaciones.

RE 744

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“¿Cuáles son las cifras de absentismo escolar en nuestro municipio, por cursos, desde el curso 2014-2015 hasta el actual?”.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Buenos días.

Cecilia, lo primero decirte que la cifra que tú me pides de absentismo de 2014 es algo de lo que yo no dispongo, disponen los IES y los centros, yo se lo solicito pero me lo pueden entregar o no y sobre todo desde 2014. Yo te puedo decir que a veces cuando estamos en los consejos escolares suelen dar porcentajes pero tú me pides cifras desde 2014, yo en este momento no dispongo de esos datos, se lo puedo solicitar y si tienen a bien dármele, tampoco tienen la obligación, yo nunca he sabido la cifra exacta.

Lo que sí te puedo decir es que los casos más especiales y más problemáticos se derivan a Servicios sociales y es allí donde se trabaja con la familia, el alumno, y el problema que tiene de conducta de por qué está siendo absentista.

La derivación que han tenido en 2018 hacia Servicios sociales desde los dos IES sobre todo porque absentismo desde los centros escolares de infantil y primaria no suele haber, la verdad es que no hay prácticamente, ha sido según los datos que me pasa Servicios sociales de 21 alumnos, alguno ya con problemas incluso en su propias familias y que están trabajando con ellos, algunos ya han solucionado el problema y otros no.

Sabes el proyecto que tenemos de jóvenes desde Servicios sociales, se ha comenzado a identificar a absentistas en la calle, aparte de trabajar en los institutos, trabajan en la calle, salen por la mañana y si encuentran jóvenes están empezando a trabajar con ellos de por qué no han asistido al instituto esa mañana, están trabajando con ellos y está dando buenos resultados. Ellos me comentan que ha habido meses que se pueden encontrar como 15, 20 o 30 alumnos que por las mañanas no asisten al instituto pero no es una norma, puede ser un día. Número y cifra no te puedo dar, yo lo voy a solicitar a los institutos. Yo te puedo decir que se trabaja y se está trabajando mucho en el absentismo desde Servicios sociales, cuando hay un problema ya más grave los institutos se lo pasan a ellos, pero número como tal no te puedo dar. Si lo consigo y me lo dan, te lo digo.

(El concejal Pedro Sánchez abandona el salón de Plenos a las 12:05 horas)

RE 745

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“A mediados de diciembre registrábamos una solicitud para que desde el ayuntamiento de Seseña se actuara para mejorar la situación actual del corredor verde situado junto a la CM 4010, que transcurre en paralelo a la calle Océano Pacífico, tanto en el mantenimiento de las zonas deportivas, como las zonas de paseo y descanso. Además, solicitamos la plantación de árboles, muy escasos en el entorno, que a la vez que pueden hacer de pantalla sónica sobre el ruido procedente de la CM 4010. También la actuación sobre la zona infantil, donde la llegada en rampa a la misma acaba en el vallado, rompiendo la accesibilidad que proporciona la propia rampa; también, reparar el socavón de entrada a la misma, y, por supuesto, la reparación de los columpios.

Destacar que esta solicitud se ha recibido a través de vecinos de la zona, y que según nos han hecho saber, en el ayuntamiento de Seseña ya tenía constancia de estas reivindicaciones de mejora.

¿Qué actuaciones y en qué plazo tiene pensadas el equipo de Gobierno para solventar estas deficiencias?”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya estamos en ello, estábamos en ello con anterioridad a que lo pidieras en diciembre, se están realizando proyectos. Por lo tanto, cuando tengamos el proyecto ya definido de qué es lo que queremos hacer os daremos cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:07 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Velázquez Romo
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)